



Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.56

17 de noviembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 56a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 4 de noviembre de 1992, a las 10.00 horas**

Presidente:

**Sr. AL-HADDAD
(Vicepresidente)**

(Yemen)

**- Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio
Ambiente y el Desarrollo [79] (continuación)**

- a) Informe de la Conferencia**
- b) Informe del Secretario General**

**Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos
pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos.
El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la
Asamblea General.**

**Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales
y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada,
e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana,
a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de
Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.**

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 79 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE
Y EL DESARROLLO:

- a) INFORME DE LA CONFERENCIA (A/CONF.151/26 (Vols. I a IV) y A/CONF.151/26 (Vol. II)/Corr.1))
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/598 y Add.1)

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) (interpretación del inglés): Estamos entrando a un camino, posterior a Río, que presenta retos pero es también promisorio. Y este cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General tiene que dar los primeros pasos para cumplir las obligaciones que asumieron colectivamente las naciones del mundo en los documentos aprobados en la Conferencia. Indudablemente, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) pasará a la historia como una de las reuniones más notables en la magnitud de sus preocupaciones.

La Conferencia de Río ha sentado una base conceptual y práctica para nuestra gestión futura. También significa el comienzo de una nueva comunidad mundial.

Por ello, tenemos una profunda deuda de gratitud con el Sr. Maurice Strong, Secretario General de la CNUMAD y con el Embajador Tommy Koh de Singapur, por sus esfuerzos incansables, por su devoción a la causa y su brillante dirección durante el proceso de preparación y en la propia Conferencia de Río.

Estamos especialmente agradecidos al Gobierno del Brasil por los arreglos excelentes que contribuyeron en buena medida a que esta Conferencia histórica fuera un éxito.

Asimismo, agradecemos al Relator, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por su informe sobre la Conferencia.

Hemos escuchado con gran interés y expectativa la declaración amplia del Secretario General, que provoca nuestra reflexión. Mi delegación lo felicita por los informes sobre arreglos institucionales para complementar la CNUMAD.

El Ministro de Estado para Relaciones Exteriores del Pakistán ya habló en nombre del Grupo de los 77. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a algunos puntos que interesan particularmente a mi delegación.

La Declaración de Río, el Programa 21 y los demás documentos marcan un cambio significativo en la actitud de la humanidad ante la naturaleza y el medio ambiente. La Conferencia de Río ha indicado claramente que el desarrollo ya no puede divorciarse del medio ambiente.

La comunidad mundial, habiendo puesto esta relación recíproca en el primer lugar del programa, ha tomado conciencia de que el adelanto en un país dado depende esencialmente de los esfuerzos colectivos tanto de las naciones ricas como de los países en desarrollo.

Con el fin de la guerra fría y la disminución de la amenaza del enfrentamiento militar directo entre las grandes Potencias, los problemas ambientales y sus posibles consecuencias catastróficas representan hoy un riesgo más grande para la seguridad de todas las naciones. Incumbe ahora a todos y cada uno de los países articular su propio Programa 21.

Río ha demostrado nuevamente el papel singular de las Naciones Unidas, y sólo aquí podemos hacer que sean positivos nuestros esfuerzos comunes.

Mongolia comparte la opinión ponderada de muchos de que el impulso generado en Río no debe perderse, y de que el compromiso de lograr el desarrollo sostenible tiene que traducirse en medidas prácticas.

Por supuesto, la cuestión de máxima prioridad en este período de sesiones es el establecimiento de un marco institucional amplio que complemente la CNUMAD. Mi delegación ve con agrado que las opiniones del Secretario General sobre modalidades de procedimiento y organización de la propuesta Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que tendrá un papel fundamental en la vigilancia y aplicación del Programa 21, constituyen una base sólida para la deliberación constructiva y la pronta adopción de medidas.

Mi delegación está plenamente de acuerdo con la opinión de muchos de que la composición de la Comisión debe determinarse sobre la base de una distribución geográfica equitativa y que la representación debe ser del máximo nivel posible. A fin de asegurar que se tome debidamente en cuenta la opinión de todos, los Estados no miembros han de tener la oportunidad de participar en la labor de la Comisión como observadores. También es importante que las

organizaciones intergubernamentales pertinentes, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas, así como las organizaciones no gubernamentales e instituciones privadas, contribuyan a la labor de la Comisión como está previsto en el Programa 21.

Mi delegación desearía que la nueva Comisión tuviera funciones características, programas concretos y una estructura eficaz de organización para evitar la duplicación de tareas.

Además de las funciones previstas en el Programa 21, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a nuestro juicio, también constituirá un foro decisivo para el diálogo Norte-Sur en curso sobre cuestiones del medio ambiente y el desarrollo y sobre las relaciones entre ambos elementos. Además, será el mecanismo más eficaz para lograr la adhesión a los principios de un desarrollo sostenible seguro desde el punto de vista del medio ambiente.

Indudablemente, el éxito de las decisiones de la CNUMAD dependerá de los compromisos financieros de los países industrializados. Es de conocimiento común que los países en desarrollo no van a poder hacer frente por sus propios medios a la multitud de problemas, a menos que se movilicen recursos nuevos y adicionales. Esto se relaciona especialmente con la necesidad de obtener tecnologías seguras desde el punto de vista ambiental. Acogemos con agrado las promesas anunciadas recientemente por los grandes países industrializados, así como las que se formularon en Río.

También celebramos el proceso de reestructuración del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y esperamos que dé a los países en desarrollo una participación más amplia en su procedimiento de toma de decisiones.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por su parte, puede jugar un papel importante, ya que cuenta con ventajas comparativas únicas. Celebramos sinceramente la nueva "Capacidad 21" del PNUD, destinada a apoyar a los países en desarrollo en la formulación de políticas y leyes ambientales y en la creación de sus estructuras técnicas y administrativas nacionales.

Las comisiones regionales de las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar, facilitando la cooperación regional o subregional, o ambas. Creemos que los propios países deberían iniciar la acción cooperativa, que podría llevar a crear mecanismos específicos regionales

o subregionales, o ambos, para tratar cuestiones relativas a los temas relacionados con el desarrollo y el medio ambiente.

Nos alienta la declaración que formuló en Río el Presidente del Banco Mundial sobre el "adicional Tierra".

Esperamos que pronto se asuman compromisos suficientes para comenzar la rápida aplicación del Programa 21, y que en este período de sesiones de la Asamblea General prevalezca la voluntad política y el sentido de responsabilidad.

La cuestión de particular importancia para mi delegación es el establecimiento de un comité intergubernamental de negociación, de composición limitada, para la elaboración y adopción de una convención internacional para combatir la desertificación, particularmente en Africa, con miras a finalizar ese instrumento en junio de 1994.

El informe del Secretario General que aparece en el documento A/47/393 contiene requisitos y arreglos específicos para la ejecución del plan de acción del Programa 21 en materia de sequía y desertificación.

La gravedad e inmensidad de este problema requiere de nosotros medidas urgentes y decisivas en este período de sesiones de la Asamblea General.

El Gobierno de Mongolia asigna gran importancia a los problemas ambientales, que constituyen una parte integrante de sus actividades socioeconómicas. Se ha creado un nuevo Ministerio de Protección del Medio Ambiente. La política ambiental del Gobierno subraya especialmente la introducción de tecnología segura desde el punto de vista del medio ambiente. Se espera que el Parlamento de Mongolia, recientemente elegido, ratifique este mismo año las convenciones sobre cambios climáticos y diversidad biológica.

En conclusión, expreso la esperanza de mi delegación de que estas deliberaciones tengan como resultado medidas prácticas y, en especial, la creación de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de modo tal que pueda comenzar su labor de fondo a principios del año próximo.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Al realizar progresos en el proceso iniciado en Río, concretando o plasmando los logros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en programas y proyectos reales, observamos que la tarea que tenemos

ante nosotros es desalentadora. No podemos permitirnos fracasar en la creación de un mecanismo de seguimiento eficaz conforme al firme programa del amplio marco que establecimos.

La euforia generada al concluir la Cumbre para la Tierra, el 14 de junio de este año, debe mantenerse viva como faro de esperanza contra una catástrofe ecológica. Como lo expresara con amplitud de miras el infatigable Secretario General de la CNUMAD, Sr. Maurice Strong, en su declaración de clausura de la Conferencia:

"Todo este proceso ... ha sido una experiencia humana de gran importancia, que nos afectará a todos. ... El mundo no será el mismo ... la diplomacia [internacional] [y] las Naciones Unidas no serán las mismas ... Y las perspectivas para [el futuro de] nuestra Tierra no pueden ... ser las mismas." (A/CONF.151/26 (vol. IV), págs. 65 y 67)

Las reuniones dificultosas, a menudo prolongadas y desgastantes de Río lograron que finalmente se asumieran nuevos compromisos de amplio alcance de cooperación internacional en la esfera del medio ambiente y el desarrollo, culminando con la aprobación de los importantes documentos sobre políticas, a saber, la Declaración de Río, la Declaración de principios sobre los bosques y el Programa 21, quizá el principal plan de acción o de trabajo sobre el medio ambiente y el desarrollo.

Sin embargo, no todos los compromisos asumidos en el Programa 21 son firmes, concluyentes o aun ciertos. Me refiero específicamente a los recursos financieros y los mecanismos de transferencia de tecnología. Estas dudas que persisten en las naciones pobres del mundo no carecen de fundamento, habida cuenta de las amargas experiencias pasadas de promesas no cumplidas y expectativas soslayadas. En el pasado, en momentos en que toda la atención se concentraba en problemas ambientales de naturaleza más general, tales como los cambios climáticos y el agotamiento de la capa de ozono, se ha hecho caso omiso invariablemente de las graves preocupaciones respecto de la desertificación, la pobreza y otros problemas de desarrollo que enfrentan los países pobres, especialmente en Africa. Al lamentar este descuido habitual, un dirigente africano señaló:

"Para la mayoría de los países africanos que enfrentan diariamente los problemas del hambre y la sed, la lucha contra la degradación del medio ambiente es una lucha por la supervivencia. Para nosotros, el problema de la protección del medio ambiente es un problema de desarrollo, un problema relativo a la administración sostenible de los recursos naturales."

No debemos permitir que el frágil consenso que se forjó en Río sea víctima de rencores, insensibilidad o incoherencia renovados. Pese al gran número de compromisos - con frecuencia compromisos políticos sin demasiada sustancia - el Programa 21 final constituye un marco satisfactorio para la cooperación futura. De hecho, ha establecido el escenario para la acción. A tal fin, en las recomendaciones que figuran en el capítulo relativo a los arreglos institucionales internacionales se exhorta a que se fortalezca la capacidad del sistema de las Naciones Unidas mismo para enfrentar tales desafíos mediante la creación, durante este período de sesiones de la Asamblea General, de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible permanente y de alto nivel, cuyo papel sea:

"... velar por el seguimiento eficaz de las actividades a que dé lugar la Conferencia, así como para intensificar la cooperación internacional y racionalizar la capacidad intergubernamental de adopción de decisiones encaminadas a la integración de las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, y para examinar los avances realizados en la ejecución del Programa 21 en los planos nacional, regional e internacional ..."

(A/CONF.151/26, (vol. III), párr. 38.11).

Al respecto, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General, en el que se realizan amplias recomendaciones sobre la configuración y el alcance de la Comisión, su mandato, funciones, composición, financiación, Secretaría y mecanismos de coordinación.

Es preciso mantener el impulso de Río y, por lo tanto, nunca puede recalcarse demasiado la importancia de crear una Comisión firme, flexible, con visión de futuro y vitalidad. El profundo interés del Secretario General y su participación directa en el funcionamiento de la Comisión aumentarán su eficacia en gran medida. Las ramificaciones de amplio alcance del mandato de

la Comisión - que se describen como los esfuerzos de la humanidad moderna que mayores desafíos plantean - se concentrarán en los próximos meses en las cuestiones críticas prioritarias. Dentro del proceso en curso de la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas, esperamos que la sustancia y el mandato de la Comisión no se menoscaben gravemente, ni que su autoridad y condición especial se vean comprometidas de manera alguna.

En el centro de la Comisión se encuentra la cuestión relativa a los recursos nuevos y adicionales que se requieren para apoyar los amplios programas previstos. Se insta colectivamente a la comunidad internacional de donantes y las instituciones financieras a acatar el llamamiento del Programa 21 para que se logre el objetivo del 0,7% en la asistencia oficial para el desarrollo, ya que sin un compromiso adecuado el proceso de aplicación se verá en serio peligro.

Sin duda alguna, el adicional Tierra para la décima reposición fondos de la Asociación de Internacional Fomento, que abarca el período que va de 1993 a 1995, aportará un volumen adicional de recursos. De modo similar, los países donantes deben considerar posibles adicionales Tierra en los bancos de desarrollo regionales de los países en desarrollo, a saber, en Africa, Asia y Latinoamérica, así como en los programas de asistencia bilateral. Al examinar el futuro seguimiento financiero de Río, la reestructuración prevista del Servicio Ecológico Mundial debe verse en perspectiva, en especial en lo que respecta a los recursos adicionales para las futuras, convenciones sobre el medio ambiente, tales como las relativas a la desertificación y los bosques. Otorgamos gran importancia a la creación de una comité intergubernamental de negociaciones, encargado de elaborar la Convención marco internacional sobre la desertificación.

El papel central de la nueva Comisión consistirá en supervisar la aplicación del Programa 21 por los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas. Asimismo, se exhorta a que se considere la creación de una junta asesora de alto nivel integrada por personas eminentes con amplios conocimientos en la esfera del medio ambiente y el desarrollo. Sin embargo, una vez que todo se ha expresado y realizado, el éxito de la Cumbre para la Tierra, como lo señaló un conocido erudito:

"estará determinado en última instancia no por lo que se dijo, sino por lo que los países y los organismos internacionales hayan hecho después."

La base es el dinero. Lewis Preston, Presidente del Banco Mundial, lo resumió muy bien en Río:

"La cuestión no es si podemos permitirnos el lujo de hacerlo, sino si podemos permitirnos el lujo de no hacerlo."

Sr. SWE (Myanmar) (interpretación del inglés): La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) será recordada en la historia como un momento definitorio. De la Cumbre de Río han surgido un consenso mundial y un compromiso político adoptados a los niveles más altos en cuanto a la cooperación para el desarrollo y el medio ambiente. La comunidad internacional tiene ahora la oportunidad histórica de forjar una asociación nueva y equitativa. No puede perderse esta oportunidad. Debemos trabajar todos juntos y adoptar las medidas de seguimiento necesarias a fin de que el espíritu de Río se mantenga vivo y que el consenso allí logrado tenga efectos prácticos.

La Asamblea tiene mucho que hacer para la consecución de los objetivos de la CNUMAD. Los tres documentos adoptados en la Cumbre - la Declaración de Río, el Programa 21 y los principios respecto de los bosques - proporcionan el marco amplio para la asociación mundial a la que todos nosotros aspiramos. Esperamos que estos documentos se aprueben en su integridad. La Asamblea también debe determinar los procedimientos específicos y las modalidades de organización de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En este sentido, deseo subrayar algunas esferas a las cuales mi delegación asigna especial énfasis.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debiera ser una comisión función del Consejo Económico y Social. Si bien resulta lógico limitar la dimensión de la Comisión a fin de garantizar su eficiencia, debiera ser lo suficientemente amplia como para tomar en cuenta la necesidad de una representación geográfica equitativa. Dado que la Comisión habrá de beneficiarse de la participación de toda la comunidad internacional, debiera permitirse a los Estados Miembros de la Organización o de sus organismos especializados que no sean miembros de la Comisión que actúen como observadores, participando de este modo plena y efectivamente en sus deliberaciones.

Deben quedar debidamente definidas las funciones de la Comisión. En nuestra opinión, creemos que, entre otras cosas, debe incluir lo siguiente. Primero, la supervisión de los progresos en la aplicación del Programa 21 y de las actividades relativas a la integración de los objetivos del medio ambiente y el desarrollo. Segundo, examinar la marcha en la aplicación de los compromisos derivados del Programa 21, sobre todo aquellos que se relacionan

con la provisión de recursos financieros y la transferencia de tecnología. Permítaseme subrayar en esta instancia que mi delegación estima que las disposiciones relativas al suministro de recursos financieros adecuados nuevos y adicionales y a la transferencia de tecnología son elementos centrales para la aplicación efectiva del Programa 21. Por consiguiente, consideramos que esta es una de las funciones más importantes de la Comisión. Tercero, examinar sobre una base regular el carácter adecuado de los fondos y de los mecanismos, inclusive los objetivos si fuere pertinente.

Estimamos que es sumamente importante el fomento de la capacidad, especialmente en los países en desarrollo. Desearíamos que la Comisión siguiera de cerca los progresos obtenidos para alcanzar los objetivos contenidos en el Programa 21 en lo que atañe al fomento de la capacidad. Del mismo modo, desearíamos que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible pudiera forjar una relación vigorosa y activa con las instituciones financieras internacionales. Abrigamos la esperanza de que la Comisión supervise las actividades de estas instituciones en relación con la aplicación del Programa 21.

El Programa 21 encara urgentes problemas de nuestros días y nos exhorta a hacer los preparativos necesarios para los desafíos con los que nos enfrentaremos en el futuro. De hecho, es un plan general para salvar al planeta Tierra y requiere el pleno apoyo de toda la comunidad internacional. Todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar en apoyo del Programa 21. Por consiguiente, apreciamos los méritos de la decisión reciente del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) de establecer un Comité interinstitucional sobre el desarrollo sostenible, al que se le confíe la tarea de señalar responsabilidades para la aplicación del Programa 21. Merece nuestro pleno apoyo la coordinación de los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del Programa 21.

Si bien no puede destacarse mucho la importancia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, hay otros sectores de importancia que también requieren la atención de la Asamblea General. Me refiero al establecimiento de un Comité intergubernamental de negociación para la elaboración de una convención

internacional para combatir la desertificación en los países que padecen una grave sequía o están afectados por la desertificación. Ante el hecho de que aproximadamente 3 millones de personas murieron a mediados del decenio de 1980 como resultado de las sequías en el África subsahariana, la desertificación y la sequía son problemas que requieren la urgente atención de la comunidad internacional.

Los compromisos asumidos en Río tienen que ser llevados a cabo con plena conciencia por todos si queremos alcanzar un desarrollo sostenible para el bien común de la humanidad. Se requiere adoptar medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional. El presidente de la delegación de Myanmar, Ministro de Asuntos Exteriores, que también es presidente de la Comisión Nacional sobre Cuestiones Ambientales de la Unión de Myanmar, reiteró en su declaración ante la Asamblea General el pasado 5 de octubre el firme compromiso de mi país con la causa del medio ambiente y el desarrollo sostenible, habiendo afirmado nuestra disposición de asumir las responsabilidades consiguientes en consonancia con el espíritu de Río.

Permítaseme informar brevemente a la Asamblea acerca de nuestros puntos de vista en relación con el medio ambiente, así como nuestra gestión nacional como seguimiento de la CNUMAD.

Myanmar suscribe plenamente el concepto del desarrollo sostenible. En nuestra opinión, un dogma central de dicho desarrollo es la protección y conservación del medio ambiente en la gestión nacional en pro del desarrollo socioeconómico, tomando plenamente en cuenta los dos objetivos paralelos del medio ambiente y el desarrollo. En este empeño, debe elevarse el nivel de vida de la población, particularmente de la población rural, por medio de programas de desarrollo rural integrados al mismo tiempo que cabe promover condiciones saludables de vida. Debe favorecerse asimismo la utilización eficiente y la conservación de la energía, debiendo robustecerse la legislación en materia ambiental en todos los sectores pertinentes. Debe fomentarse la conciencia pública y la participación de las masas. Por su parte, los recursos forestales deben ser administrados de una manera sostenible, debiéndose promover activamente la reforestación y la forestación.

Consideramos que la pobreza es, a la vez, causa y efecto de la degradación ambiental. Por lo tanto, todo lo que tienda a aliviar la pobreza reviste un carácter prominente en nuestro programa nacional. Como parte de

este programa, el Gobierno de Myanmar ha iniciado un ambicioso programa para el desarrollo de las zonas fronterizas y de las razas nacionales. Las zonas fronterizas, pobladas en su mayor parte por razas nacionales, tradicionalmente han estado en una situación de atraso económico y social como consecuencia de las dificultades geográficas del terreno rocoso así como por la pobre calidad de los transportes y medios de comunicación.

Para remediarlo, el Gobierno ha iniciado un programa de desarrollo rural integrado que incluye la construcción de infraestructuras, la introducción de prácticas agrícolas modernas y planes de generación de rentas, la prestación de servicios de extensión agraria y sanitarios, y la creación de instalaciones educativas. Prestando una amplia serie de servicios económicos y sociales, el Gobierno no sólo pretende aliviar la pobreza sino que también espera que la introducción de prácticas agrícolas modernas ponga fin al método medioambientalmente ruinoso de la agricultura basada en talar y quemar, que pone en peligro el frágil ecosistema de estas zonas. A fin de dar un nuevo ímpetu y administrar este programa, el Gobierno, desde la Cumbre de Río, ha creado un ministerio independiente.

Los bosques constituyen un valioso recurso económico para Myanmar. Así pues, la gestión y la conservación sostenibles de los bosques ocupan un lugar importante en la política nacional sobre el medio ambiente. La producción sostenible de recursos forestales y la conservación de la diversidad biológica están garantizadas mediante un plan de trabajo forestal, que se revisa cada 10 años para mantener la flexibilidad del ecosistema forestal. Esto se ve complementado por un programa de forestación por el cual se plantan 36.000 hectáreas anualmente. Un plan para plantar árboles de crecimiento rápido destinados a usarse como combustible refuerza este programa. Desde Río se han plantado 11 millones de árboles en todo el país con plena participación pública. También hemos emprendido una campaña nacional de concientización pública que hace hincapié en la necesidad de preservar y proteger el medio ambiente. Recientemente, el Gobierno ha tomado medidas eficaces para incrementar las áreas protegidas en un 500%. También se han puesto en marcha arreglos para terminar los procedimientos nacionales necesarios para la ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático, que se firmaron en Río.

Antes de terminar, comentaré uno de los documentos más importantes de la Cumbre de Río: la Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo. Estamos orgullosos de haber participado en los esfuerzos que llevaron a su adopción y, como país rico en recursos forestales, destacamos especialmente ese documento. Los Principios de los bosques contienen todos los elementos necesarios para la

gestión, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques. En nuestra opinión, estos principios proporcionan una base adecuada para la cooperación internacional en materia forestal.

El actual período de sesiones de la Asamblea General puede realizar una contribución duradera a la causa del desarrollo sostenible. Puede hacer mucho para mantener vivo el espíritu de Río y para construir sobre la base del impulso político alcanzado allí. Ha llegado el momento de que todos nosotros trabajemos juntos en un espíritu de cooperación para cumplir nuestros compromisos de buena fe. Entonces, y sólo entonces, podemos esperar un futuro sostenible para todos.

Sr. PADILLA (Filipinas) (interpretación del inglés): Los estrechos vínculos entre los diversos elementos que componen el bienestar económico o el deterioro económico en el mundo son hartamente conocidos. Todo el mundo comprende, por ejemplo, que la incapacidad de los países y de las empresas privadas para negociar nuevos préstamos, debido a su historial de endeudamiento externo, limita su capacidad para adquirir fábricas y equipos en que se incorporen nuevas tecnologías. Esta limitación les impide producir bienes competitivos para la exportación. La consiguiente mengua de los ingresos procedentes del comercio internacional reduce los presupuestos nacionales. Esto, junto con la necesidad de devolver una cuantiosa deuda externa, así como las obligaciones del servicio de la deuda, reducen gravemente la capacidad de los países en desarrollo para prestar los servicios básicos a sus poblaciones.

Esta incapacidad de satisfacer las necesidades básicas exacerba la pobreza. Y la pobreza, inevitablemente, causa un gran daño a la naturaleza. Los pobres tratarán de alimentarse, a ellos mismos y a sus familias, quemando los bosques para convertirlos en tierras de cultivo y pescando por medios tremendamente destructivos.

Podríamos continuar citando un ejemplo tras otro de los estrechos vínculos que unen la realidad económica y la realidad social. Un nexo importante que ya no niega nadie es el que une el medio ambiente y el desarrollo. Es ocioso decir nada más sobre esta interrelación.

La aseveración mundial de esta importante interconexión fue la razón de ser de la reunión sin precedentes celebrada por los dirigentes mundiales en Río de Janeiro el verano pasado. Ello fue lo que llevó a la Asamblea General

a formular la monumental resolución 44/228, que ordenaba que se convocara la CNUMAD. Esto es lo que tenemos más presente ahora en nuestras mentes al debatir la importancia de llevar a la práctica plena, pronta y eficazmente los acuerdos a que llegamos en Río.

En Río firmamos el Convenio Marco sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Formulamos los principios contenidos en la Declaración de Río. Aprobamos el Programa 21. Otros oradores anteriores han señalado que Río fue un momento decisivo en la historia de la cooperación internacional. En 1945, acordamos buscar los medios necesarios para mantener la paz y la seguridad en nuestro mundo. Posteriormente, aprobamos una carta sobre los derechos humanos. En Río, tomamos como base estos derechos humanos y los consideramos en el contexto de nuestro patrimonio y hogar común: la madre Tierra.

De los numerosos temas en que convinimos en Río y de los cuales han hablado delegación tras delegación desde el lunes pasado, la delegación filipina desea destacar hoy unos pocos: primero, el derecho al desarrollo y al aspecto humano del desarrollo; segundo, el imperativo categórico de la cooperación internacional; tercero, la financiación del Programa 21; cuarto, la transferencia de tecnología; y, quinto, la coordinación institucional.

En lo que se refiere al derecho al desarrollo, creemos que el reconocimiento por parte de la CNUMAD del derecho al desarrollo fue uno de los logros más importantes de Río. Consideramos que el derecho al desarrollo procede muy lógicamente del derecho del hombre a la vida. Si un hombre tiene derecho a la vida, también tiene derecho a aquello que preserva y perfecciona esa vida.

A tal fin, el desarrollo económico y social debe considerarse condición sine qua non para la preservación y el perfeccionamiento de la vida. Y lo mismo que ocurre con las personas, ocurre con las naciones. Del derecho del ser humano a la vida y el desarrollo se deriva el derecho de los pueblos y las naciones al desarrollo.

Nos complace observar que la Declaración de Río y el Programa 21 representan un enfoque para el desarrollo centrado en el ser humano. No hace mucho tiempo, según me dicen, había quienes en las Naciones Unidas querían considerar las cuestiones económicas desde una perspectiva puramente económica. Consideraban que toda expresión explícita del papel central del hombre en el desarrollo constituía una intromisión desaconsejable de lo filosófico en la pureza de la teoría económica. Esta opinión está muy alejada de la realidad puesto que la economía es una disciplina cuyo centro es el ser humano. Las finanzas, el comercio, las inversiones y el alivio de la deuda son cuestiones que pierden todo su sentido si no están referidas al ser humano individual.

La Estrategia Internacional de Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo constituyó un hito en el pensamiento relativo al desarrollo. La Estrategia se basa en la importancia de la humanidad en todo desarrollo.

Nosotros, en las Filipinas, estamos convencidos de la importancia primordial del ser humano en la jerarquía de los valores políticos, sociales y económicos. Pensamos que en todo conflicto que pueda suscitarse en que haya que elegir entre el hombre y el medio ambiente nuestra elección debe ser por el ser humano. Por consiguiente, debemos tratar de impedir para siempre las oportunidades de tener que efectuar una opción tan crítica.

Me referiré ahora al tema de la cooperación internacional. El hombre es no sólo el centro de todos los esfuerzos en pro del desarrollo; es también el objetivo fundamental de toda la cooperación internacional, ya se trate de la cooperación para la paz y la seguridad internacionales o de la cooperación para el desarrollo y el crecimiento económico. A propósito, la distinción que acabo de hacer se disipa a la luz de otra verdad que nos es muy cara: no puede haber una verdadera paz y seguridad en nuestro mundo sin desarrollo económico y social. Se han citado con frecuencia las palabras de Paulo VI: "La paz tiene un nuevo nombre: desarrollo." Cooperamos no solamente en pro del bienestar de las naciones y de los Estados sino, en última instancia, por las personas, los seres humanos que componen esas naciones y Estados.

Ojalá que esos grandes países bendecidos por Dios con potencialidad política y poderío económico lleguen a comprender que sus logros se deben al talento, a la laboriosidad y a la abnegación de hombres y mujeres individuales

en distintas disciplinas, desde la agricultura hasta las finanzas, desde la teoría científica hasta la tecnología aplicada, desde las fábricas hasta las universidades. Ojalá reconozcan que cuando se sientan a formular políticas macroeconómicas para sus países inevitablemente están afectando las vidas de millones de seres humanos en todo el mundo. Tal es la magnitud de su responsabilidad que no deben carecer de compasión humana.

Permítaseme señalar, sin embargo, que las declaraciones formuladas en este debate por los representantes de la Comunidad Europea, del Japón, de los Estados Unidos y de otros países industrializados ponen de relieve que existe compasión, preocupación, así como un impulso de cooperación. No debe perderse el impulso generado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD).

Se requiere cooperación internacional para el seguimiento de las decisiones y acuerdos alcanzados en la CNUMAD, no solamente respecto de las cuestiones que se mencionan específicamente en el capítulo 2 del Programa 21: "Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible ...", sino también para la aplicación de todos los compromisos de la Declaración de Río, de todos los programas incorporados en los 40 capítulos del Programa 21 y de todas las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención marco sobre los Cambios Climáticos.

Por supuesto, la cooperación comienza dando cumplimiento a los deberes concretos de cada uno en su propia casa. La formulación de políticas correctas y la gestión de su aplicación son obviamente de tal importancia que apenas se necesita mencionarlo. Empero, evidentemente es necesario concentrarse en ciertas costumbres y actividades tradicionales que se han descrito en el Programa 21 como faltas de solidez tales como pautas insostenibles de consumo que agotan la naturaleza o pautas de producción que contaminan y degradan el medio ambiente.

Además de estos aspectos, que pueden encararse dentro de cada nación, se necesita una cooperación ponderada, seria y con voluntad política a fin de derribar las barreras comerciales que no resultan razonables, promover la formación de capital merced a inversiones extranjeras directas y establecer soluciones definitivas para el problema de la deuda externa. Estas cuestiones no puede resolverlas solamente un gobierno. Por su naturaleza, son preocupaciones de carácter bilateral o multilateral y, por lo tanto, en esa forma deben ser encaradas.

Paso ahora a la financiación, una de las cuestiones más difíciles del Programa 21. Hemos convenido programas y proyectos detallados y aparentemente viables estipulados para perseguir el objetivo del desarrollo sostenible durante el último decenio del siglo XX y comienzos del siglo XXI.

No obstante, requiere un gran esfuerzo el hecho de plasmar el proyecto en el edificio que se desea construir. Ninguno de los programas y proyectos descritos en el Programa 21 resultará fructífero sin una adecuada financiación. Debe tenerse en cuenta que para dichos programas se espera de los países en desarrollo que cubran con sus propios recursos el 80% de los costos. Solamente un escaso margen del 20% se espera recibir de las contribuciones de la comunidad internacional.

Por lo tanto, resulta crítico que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial pueda financiarse adecuadamente con recursos nuevos, adicionales y suficientes, que su alcance se amplíe y que su dirección sea más representativa. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial no es suficiente. Para que los países en desarrollo se ayuden a sí mismos inicialmente es fundamental que se los alivie de la carga de la deuda que incide tan negativamente sobre sus economías. Es importante asimismo que la asistencia oficial para el desarrollo se les conceda a niveles más altos, con una ayuda significativa de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) para aquellos países cuyos bajos ingresos les impiden seriamente su crecimiento.

Tal como se consigna en el Programa 21:

"Los fondos para el Programa 21 y otros productos de la Conferencia deberían suministrarse en una forma que aumentara al máximo la disponibilidad de recursos nuevos y adicionales y que utilizara todos los mecanismos y fuentes de financiación disponibles." (A/CONF.151/26 (Vol. III), párr. 33.14)

Con respecto al tema de la transferencia de tecnología, continúan desarrollándose tecnologías no perjudiciales para el medio ambiente y tecnologías para el desarrollo sostenible. No puede esperarse que los países en desarrollo empobrecidos adopten tales tecnologías, que cuestan dinero, a menos que las compartan como subvenciones o que las puedan adquirir ya sea con descuentos significativos o con fondos facilitados sobre la base de términos concesionarios o de carácter preferencial.

Para que se pueda ejecutar debida y eficazmente el Programa 21, es importante que una organización competente tome la iniciativa de aplicar lo dispuesto en el Programa, evaluando el grado de su aplicación y formulando recomendaciones a los organismos y gobiernos concretos toda vez que sea necesario y pertinente.

Inicialmente, Filipinas sostenía que un Consejo Económico y Social revitalizado podría ocuparse de coordinar la ejecución de la decisión de la CNUMAD. Pensábamos que el propio Consejo Económico y Social podría crear, si lo considerara necesario, un comité de sus propios miembros para abordar la aplicación concreta de las decisiones de la Asamblea General y del propio Consejo Económico y Social. Pensábamos que no se necesitaba una proliferación de órganos, pero, posteriormente, nos sumamos al consenso en torno a la creación de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

Esperamos que esta Comisión pueda ejercer sus actividades en el ámbito más amplio y en el espíritu del proceso progresivo de reestructuración y revitalización del sistema de las Naciones Unidas de que habló el Secretario General en su importante intervención, en el curso de este debate.

El Grupo de los 77 ha preparado un documento sobre la naturaleza y las funciones de esa Comisión, con el propósito de aclarar su postura sobre las disposiciones de consenso pertinentes del Programa 21. Estamos de acuerdo con la posición del Grupo y pensamos que por el momento no hay necesidad de extenderse más sobre esta cuestión.

Al hablar de los procedimientos y modalidades de seguimiento y aplicación, es importante recordar en todo momento cuál es el objetivo final, no solamente de la CNUMAD, sino también de todos nuestros esfuerzos en el seno de las Naciones Unidas: la perfección de la vida del hombre ahora y en el futuro.

Sr. MARTINI HERRERA (Guatemala): En nombre de las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, tengo el honor de referirme al tema del informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). Queremos agradecer la oportuna y satisfactoria presentación del informe. Los países centroamericanos concedemos a este tema especial importancia. Nuestros

Presidentes y representantes al más alto nivel estuvieron presentes en este evento de trascendencia mundial.

La participación centroamericana en la última conferencia preparatoria previa de la CNUMAD fue sumamente activa. Sirvió de evento catalítico para que nuestros países y nuestros Presidentes y representantes pudieran participar activamente y aceptar el contenido del Programa 21 en su forma negociada y así compartir los acuerdos sobre protección de medio ambiente que produjo la CNUMAD.

Hoy, los centroamericanos seguimos preocupados ante el tratamiento que el tema del medio ambiente pueda tener. Estamos dando seguimiento al establecimiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible gestada en Río de Janeiro, que ha de encargarse de asegurar el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia. Esta Comisión debe estar conformada con una distribución geográfica verdaderamente equitativa, en la cual también las subregiones, como Centroamérica, se vean adecuadamente representadas. Quiero decir que debe asegurarse la participación directa de nuestra subregión. La Comisión debe reflejar necesariamente las inquietudes de todos los países, desarrollados y en desarrollo, pero, particularmente de los países en desarrollo en su necesidad de luchar contra la miseria, la pobreza, la ignorancia. Debe atender en forma efectiva el cumplimiento del derecho al desarrollo, el cual, los países que no lo hemos alcanzado, especialmente los países pequeños, tenemos urgencia de realizar.

La Comisión debe contar con la necesaria asistencia e infraestructura para que pueda cumplir efectivamente con las funciones acordadas en el capítulo 38 del Programa 21 y pueda dar los insumos necesarios, los informes y estudios de alta calidad y de contenido que puedan servir a nuestros países para adoptar las decisiones y políticas de desarrollo adecuadas, y que se conformen a los acuerdos de Río de Janeiro. Las importantes tareas de la Comisión sugieren tres áreas de actividades que han de ser cuidadosamente delineadas, como agente de seguimiento de las acciones de las naciones y las organizaciones internacionales, en la aplicación del Programa 21 y en la promoción del desarrollo sostenible; como mecanismo de revisión del flujo de recursos financieros a los países en desarrollo, para apoyar sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible, y como un foro de participación de alto nivel para la discusión, creación del consenso y toma de decisión respecto de las cuestiones del Programa.

Su actividad debe orientarse hacia la asistencia, hacia la transferencia de tecnología e intercambio de información. No debe ser un órgano de enjuiciamiento y condena. Debe hacerse énfasis en la cooperación internacional. Debemos tener presente que cada país tiene su origen y su historia diferente, pero el futuro de todos es común.

No podemos dejar de destacar nuestra preocupación ante los limitados resultados de la Conferencia en materia de los recursos financieros que son imprescindibles para poder sanear el medio ambiente. Sentimos que no existe un compromiso recíproco entre aquellos cuya economía es más fuerte y podrían contribuir mejor a solucionar el problema, y todos los otros, que tenemos escasez de recursos y tecnología para hacerlo. De los resultados de la CNUMAD se desprende que la mayoría de los recursos financieros que han de ser asignados a temas del medio ambiente deben provenir del sector Sur, del sector en vías de desarrollo, en forma desproporcionada.

El medio ambiente es demasiado importante para la sobrevivencia de nuestro planeta, y se hace indispensable una mayor voluntad política de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que podamos cumplir con las metas y los objetivos que se han visualizado y aprobado en Río. Su importancia se vio subrayada por la participación masiva de Jefes de Estado o de Gobierno de la mayoría de los países del mundo. Ello refleja adecuadamente la preocupación que existe por el deterioro del medio ambiente, por la contaminación ambiental, por el abuso en la utilización de los recursos naturales por los más industrializados y al deseo que existe de que se genere una verdadera cooperación internacional que permita a las naciones en desarrollo impulsar un desarrollo ecológicamente aceptable y sostenible sin que sus poblaciones queden condenadas al atraso y al primitivismo.

Es imperativo señalar que el 80% de la población mundial vive en los países en desarrollo. La mayoría vive por debajo de la línea de extrema pobreza, con privaciones de toda clase, con falta de acceso a servicios de salud, agua potable, educación o recursos energéticos. En el área rural los seres humanos subsisten: no gozan de las comodidades ni de las prebendas de las zonas urbanas, y menos aún de las panaceas que toman por garantizadas las poblaciones de los países desarrollados. Es para estos sectores de la población que se hace indispensable formular estrategias y políticas adecuadas para su crecimiento económico y su desarrollo social en condiciones de igualdad, dignidad, seguridad, bienestar e independencia, respetando de igual manera su haber cultural y sus formas de vida.

No podríamos aceptar como resultado final que la Conferencia imponga medidas unilaterales y obligatorias por aquellos cuyo desarrollo, a partir de la revolución industrial, ha sido en gran medida a expensas del deterioro del medio ambiente mundial. En aras de la cooperación internacional es difícil aceptar que el compromiso que se adquirió en Río sólo haya de ser impuesto a los países en desarrollo y aceptado por ellos, si las naciones desarrolladas no muestran su voluntad de aplicar las reglas, apoyar el proceso de desarrollo integral, facilitar la cooperación mediante la asignación de recursos y adoptar medidas que mejoren el entorno económico internacional.

Los países centroamericanos estamos conscientes de la necesidad de proteger el medio ambiente y tenemos la voluntad política para hacerlo, tal como lo demuestra el hecho de que los Presidentes de la región, en sus reuniones cumbres, hayan adquirido compromisos en ese sentido. Cada país de la subregión ha establecido una comisión nacional que colabora y coordina estrechamente con la Comisión Centroamericana sobre el Medio Ambiente. Las estrategias nacionales contienen importantes segmentos para ese fin. El Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica contempla igualmente esfuerzos para fomentar y mejorar el medio ambiente, y se apoya a los gobiernos para que diseñen una estrategia a seguir durante la conferencia mundial.

Como región, Centroamérica ha trabajado en forma conjunta con resultados positivos, como la creación de un Sistema Centroamericano de Areas Protegidas, la suscripción del Convenio regional que prohíbe el movimiento transfronterizo de desechos tóxicos y el Convenio Centroamericano sobre Biodiversidad, firmado recientemente en Managua, Nicaragua. Es importante subrayar las acciones convenidas en materia de los pueblos indígenas y su desarrollo, y el programa presentado a nivel regional y nacional por las primeras damas de Centroamérica, denominado "Mujer, Medio Ambiente y Desarrollo". Son todos programas que también requieren el necesario financiamiento para hacerse realidad.

Centroamérica participó activamente en la reunión realizada en México que emitió la Declaración de Tlatelolco, en la que se contiene la estrategia latinoamericana y del Caribe sobre el tema. Se han ensayado programas de intercambio de deuda por naturaleza cuyos beneficios o limitaciones deberán ser evaluados para determinar su conveniencia; se ha diseñado, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), un agresivo programa orientado a la protección del medio ambiente y la ruta maya, que fomenta el turismo con conciencia ecológica. Todo lo anterior requiere recursos suficientes y de distinta índole que nos permitan avanzar en forma significativa en este campo vital.

Los centroamericanos pertenecemos a una de las regiones tropicales del planeta, uno de los pocos lugares que quedan de selva tropical, la cual es extremadamente rica en su variedad biológica y cuyo potencial aún no ha sido

plenamente estudiado. Escuchamos con sumo interés la propuesta hecha por el Canadá de financiar tres bosques modelo en los países en desarrollo y consideramos que nuestra región ofrece condiciones adecuadas para que dicho proyecto pueda ser viable y beneficioso para nuestro planeta y para nuestro continente. Exhortamos a ese país hermano a que, en colaboración con nuestros gobiernos, estudie seriamente la posibilidad de financiar la creación de uno de esos bosques modelo en la región centroamericana.

La UNESCO ha declarado patrimonio de la humanidad a varias zonas y sitios que comprenden ciudades y centros culturales e indígenas, así como también la reserva de biosfera del río Plátano, en Honduras, considerada la más grande en América Latina, después de la Amazonia. Es de concluir, por ende, que su selva presta un servicio a la sobrevivencia de nuestro planeta, al igual que lo hace la región amazónica en el hemisferio sur del continente americano. Sin embargo, ese servicio pasa desapercibido en el mundo. Mientras la banca internacional, comercial y multilateral está preocupada por lograr que se le pague la deuda, incluidos los intereses, no se reconoce la deuda que tienen las naciones desarrolladas con todos aquellos países menos desarrollados que por medio de su naturaleza generan el oxígeno necesario para la sobrevivencia del ser humano y sirven para amenguar los efectos nocivos del monóxido de carbono. Ese servicio debe ser reconocido en forma justa y equitativa, como lo exigen las circunstancias.

Para proteger adecuadamente al medio ambiente se requiere el concierto y la solidaridad internacional. En este contexto respaldamos lo expresado por el Presidente del Grupo de los 77. Tal como lo manifestaron sus Ministros en la última reunión ministerial, el medio ambiente es una preocupación de la humanidad y sus problemas deben ser resueltos mediante la cooperación multilateral basada en la responsabilidad común pero diferenciada, y con una perspectiva equilibrada. Es por lo tanto necesario negociar y definir los parámetros, las estrategias y la política que den vida al concepto de desarrollo sostenible.

Se requiere también el compromiso de las naciones ricas y de las menos ricas de cooperar más ampliamente y luchar por disminuir, y eventualmente cerrar, la brecha cada vez más amplia que existe entre unas y otras. No es

posible que el 20% de la población mundial viva con múltiples bienes y servicios a su disposición mientras el resto del mundo sobrevive en un ambiente difícil, con acceso insuficiente a la educación, la salud, la vivienda, el agua potable y los servicios básicos.

No debemos pretender cambiar las culturas autóctonas por otras. Más bien debemos dar acceso a la educación que genere conciencia sobre la necesidad de proteger al medio ambiente y a la vez generar acceso a una vida en condiciones dignas. Se hace indispensable fomentar la educación femenina y de la niñez y que las mujeres intervengan en la toma de decisiones en cuanto al desarrollo integral de sus sociedades, pues corresponde a ellas el porcentaje más alto en el cuidado y la atención de la calidad de vida familiar.

¿Cómo podemos convencer a nuestras poblaciones que viven en el área rural de que no continúen cortando árboles ni quemando campos para utilizarlos en la producción agrícola o para el alimento del ganado, si no podemos garantizarles un ingreso adecuado que les permita la sobrevivencia y, lo más importante, su superación y el acceso a una vida mejor? En tanto no estemos en condiciones de hacerlo, cualquier estrategia que no contemple las realidades específicas de nuestros países está condenada al fracaso.

El tema del Programa 21 es sumamente importante, pues la estrategia para el próximo siglo ha de ser amplia y comprender, entre otras, las guías, mecanismos y prioridades de desarrollo, las modalidades y la asignación de responsabilidades, incluidas las financieras y la imperiosa necesidad de la transferencia de tecnología que sea ambientalmente sana. Nos preocupa, sin embargo, que esa tecnología y la cooperación al desarrollo sea insuficiente o limitada, o ambas cosas, o bien que los precios que se pretendan por adquirir esa tecnología la hagan inaccesible. Ello haría ineficaces los esfuerzos internacionales. Nuestros países han contraído en circunstancias muy difíciles, ya conocidas, una deuda externa, la que tenemos que renegociar a la luz de las realidades que las originaron y no podemos, entonces, endeudarnos más en la misma forma.

Las Naciones Unidas deben contemplar mecanismos que permitan fortalecer el desarrollo de los recursos humanos de los países en desarrollo, mediante efectivos programas de cooperación técnica y transferencia de conocimientos y tecnología. Debería contemplarse la posibilidad de realizar seminarios taller y el intercambio de información entre las varias regiones del mundo para poder compartir experiencias y evitar errores que en el pasado se han cometido, ello con el fin de mejorar la capacidad nacional para proteger el medio ambiente y su ecosistema, pues son las poblaciones autóctonas a quienes corresponde educarse y entrenarse para estar en condiciones de utilizar en forma racional y responsable sus recursos naturales y obtener de su comercialización y explotación el ingreso que les permita vivir en el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, reconocidos en los instrumentos internacionales.

Nuestros países no deben ser condenados a la pobreza, la ignorancia y el atraso. Ello requiere, por tanto, el compromiso de las naciones desarrolladas a permitir el libre acceso a sus mercados, a la eliminación de medidas proteccionistas y a respetar precios justos por los productos que las naciones en desarrollo producen. Las naciones en desarrollo no piden dádivas, sino que reclaman aquello que en derecho genuinamente les corresponde.

También es necesario destacar la importancia que reviste fomentar y estimular la cooperación estrecha entre los países en desarrollo, quienes debemos encarar nuestros problemas internos y encontrarles soluciones propias. Debemos los países en desarrollo asumir la responsabilidad histórica sobre nuestro futuro, y que esto signifique estabilidad económica, social y

política que conduzca al bienestar general, en un marco de conciencia y responsabilidad ambiental. Nosotros debemos constituirnos en forjadores y realizadores de nuestro propio destino y debemos invertir nuestros recursos en forma racional y productiva para beneficio de nuestros pueblos.

Los países en desarrollo tenemos graves problemas y aspectos muy críticos que debemos resolver. En Centroamérica nuestra independencia política se vio acosada en los últimos años, y algunos países se desgarraron en guerras fratricidas que nos sumieron más y más en un estado de pobreza. Debido a los programas de ajuste estructural, los sacrificios en materia social han sido enormes. Nuestros presupuestos, incluso para educación, salud, servicios sociales y saneamiento ambiental se han reducido.

Hoy en América Latina y el Caribe nos vemos amenazados por el resurgimiento del cólera. El mundo entero se ve atacado ante una serie de epidemias y otras condiciones y enfermedades que se suman a los problemas de salud tradicionalmente críticos. Nuestros índices económicos han retrocedido a niveles superados desde hace 20 años. Hoy, sin embargo, tenemos un desafío que enfrentar: nuestro desarrollo integral, en un mundo mejor y más justo, en que los bienes de la naturaleza se defiendan y se preserven, pero sin sacrificar al ser humano mismo, que constituye el más maravilloso milagro de la Creación. La comunidad internacional tiene un reto al futuro: crear un estilo de vida armonizado con la naturaleza. Este debe ser el compromiso nuestro para el siglo XXI.

Sr. PENNANEACH (Togo) (interpretación del francés): "¡La Tierra es única! ¡Cuidémosla juntos!" Este lema, tan sugestivo, es a la vez un reconocimiento de los peligros que amenazan a nuestra buena y vieja Tierra, patrimonio común de la humanidad, y un llamamiento apremiante a la acción colectiva para preservarla y distribuir mejor sus riquezas ubérrimas.

La euforia irreprimible que suscitaron durante largo tiempo las numerosas ventajas del progreso científico y técnico para la vida social y cultural, política y económica, se esfuma cada vez más ante los ataques repetidos y destructores de que es objeto el ambiente por las actividades del hombre en los planos económico, industrial y en lo que se refiere a las pautas de consumo y organización social.

Así, los límites objetivos del cientificismo, o, mejor dicho, de la apología del dominio y la transformación de la naturaleza, son más perceptibles hoy hasta tal punto que, parafraseando al célebre escritor Rabelais, estamos tentados de afirmar que la ciencia sin conciencia no es más que ruina del medio ambiente y del desarrollo.

A este respecto es revelador el informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre el estado del medio ambiente de 1972 a 1992. Este subraya con pertinencia las diversas formas de degradación del medio ambiente y su impacto sobre el desarrollo. En efecto, las investigaciones realizadas durante los dos últimos decenios indican que a los contaminantes corrientes de la atmósfera se agregan cantidad de compuestos orgánicos y de metales en trazas liberados en la atmósfera por la actividad del hombre. La contaminación de la atmósfera tiene efectos sobre la salud de las personas, la vegetación y diversos materiales.

En cuanto al agotamiento de la capa de ozono, que constituye un problema mundial que demanda medidas a nivel planetario, el informe del PNUMA revela que este fenómeno podría causar perturbaciones poco deseables del clima del planeta y, sobre todo, tendría por efecto, entre otras cosas, un aumento de los rayos ultravioletas que llegan a la superficie de la Tierra. La exposición a esos rayos puede provocar el debilitamiento de las defensas inmunitarias del organismo y podría tener como efecto aumentar la incidencia o la gravedad de ciertas enfermedades.

También cabe notar que el aumento mundial de concentración de gases que causan el efecto de invernadero en la atmósfera y los cambios climáticos que resultan de ello podría tener graves consecuencias sobre los ecosistemas naturales.

Por otra parte, el informe del PNUMA subraya que diversas actividades del hombre influyen directamente sobre las zonas costeras y que la superexplotación de recursos marinos biológicos conlleva, sobre todo, el riesgo del empobrecimiento sensible de las poblaciones de peces.

Por último, queremos subrayar una conclusión importante que figura en el informe precitado, a saber, que la degradación de los suelos y la desertificación impiden que los países tengan una producción alimentaria suficiente para satisfacer las necesidades de su población y, en consecuencia, reducen la capacidad de producción alimentaria regional y mundial de nuestro planeta.

Después de la Conferencia de Estocolmo, que colocó jalones valiosos para una mejor gestión concertada del medio ambiente, la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río, ha quedado inscrita en la historia como una nueva consagración de nuestra comunidad de destino y como una etapa fundamental en la búsqueda de medios y arbitrios propios para promover un desarrollo de dimensión verdaderamente humana.

Si es verdad que esa Conferencia no respondió plenamente a las preocupaciones y expectativas legítimas de los países en desarrollo, también es cierto que tuvo el mérito de llegar a conclusiones muy útiles: en primer lugar, reconocer la responsabilidad colectiva por la degradación del medio ambiente y la necesidad imperiosa de tomar medidas urgentes para mejorar la protección ambiental así como la interacción dinámica entre el medio ambiente y el desarrollo; y en segundo término, establecer bases sólidas para el desarrollo sostenible, mediante la adopción de decisiones importantes, sobre todo las convenciones sobre cambios climáticos y la diversidad biológica, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente - verdadera carta ecológica - y, sobre todo, el Programa 21, que representa un plan de acción relativamente consecuente y ambicioso.

En todo caso, los resultados de la Conferencia de Río son tanto más significativos puesto que proceden de un nuevo enfoque del desarrollo, es decir, más integrado y multidimensional.

Como lo subraya el Secretario General en su Memoria Anual sobre la labor de la Organización:

"En la Conferencia de Río ... se abrieron nuevas vías de comunicación y cooperación entre organizaciones oficiales y no oficiales que persiguen objetivos en materia de desarrollo y medio ambiente ... la Conferencia sirvió para que el público cobrara mucha mayor conciencia de las cuestiones que están en juego en el proceso, conciencia que sin duda facilitará la adopción de políticas y la asignación de nuevos recursos para cumplir esa tarea." (A/47/L, párr. 76)

En adelante no se podrán concebir programas viables de desarrollo sin incorporar la insoslayable dimensión ecológica.

Para que Río no quede simplemente como otra manifestación de solidaridad internacional, de intenciones generosas o de deseos piadosos, es absolutamente esencial que se preste una atención constante a la rápida puesta en práctica y al funcionamiento eficiente de mecanismos de complementación y evaluación, al igual que a la movilización de los recursos financieros necesarios. Como el Secretario General, invitamos a la comunidad de donantes a que brinden recursos nuevos para servir intereses comunes de todo el mundo. En este sentido, instamos a que se convoque lo antes posible una conferencia de promesas de contribuciones para financiar el Programa 21.

Además, la delegación del Togo cree que hay que tomar decisiones urgentes en este período de sesiones de la Asamblea General, en particular en lo que atañe al comité intergubernamental internacional de negociación encargado de elaborar una convención internacional sobre desertificación y con respecto a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo Sostenible de los pequeños países insulares en desarrollo y la Conferencia Mundial sobre la utilización común de experiencias en materia de gestión integrada y desarrollo sostenible de las zonas marítimas y costeras.

La amplitud y gravedad de la sequía y la desertificación surgen claramente del informe del Secretario General sobre la lucha contra esos azotes.

De acuerdo con ese informe, de los 5.200 millones de hectáreas de tierras áridas potencialmente productivas, el 84% están expuestas a la sequía y la desertificación. Se estima que alrededor de 3.600 millones de hectáreas, o sea, un 70% del total, están actualmente amenazadas por diversas formas de degradación de la tierra, sobre todo la desertificación, afectando así el bienestar y el porvenir de las personas que allí viven.

En este contexto, huelga decir que la elaboración de una convención internacional sobre la desertificación es muy urgente. A juicio de mi delegación, y como lo han subrayado numerosas delegaciones africanas en esta misma tribuna, el proceso de negociación de esa convención debería responder a los siguientes requisitos:

En primer lugar, se debe tener debidamente en cuenta la relación estrecha entre la desertificación y la sequía.

En segundo término, en vista del plazo relativamente corto para la elaboración de la convención - 18 meses a partir de enero de 1993 - es conveniente que los preparativos se realicen con mucho cuidado y rigor y que el Comité de negociación esté formado por personas de gran competencia. Estos preparativos deberían beneficiarse también con las contribuciones y la pericia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas competentes en materia de desertificación y sequía, en especial el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanosaheliana (ONURS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

En tercer lugar, los países directamente afectados y preocupados por la desertificación y la sequía, así como los países menos adelantados, deberían beneficiarse de medios financieros y técnicos para poder participar activamente en el proceso de negociación. A este respecto, se debería crear sin demora un fondo de contribuciones, al que se deberían hacer aportes sustanciales.

En cuarto término, se debe considerar el refuerzo del sistema de alerta y de vigilancia en materia de desertificación y de sequía.

En quinto término, en la elaboración de su informe sobre los progresos realizados en las negociaciones, el Presidente del Comité intergubernamental deberá indicar si el estado de adelanto de los trabajos permite completar la convención en el plazo fijado, o si se necesita una prolongación del plazo. Esta idea tiene por objeto disponer de una buena convención.

En sexto lugar, la elaboración de la convención debe, por una parte, tener debidamente en cuenta las preocupaciones y problemas de los países afectados por la desertificación y la sequía y, por otra, proceder a partir de un diálogo constructivo y de consenso para facilitar ulteriormente la ratificación y su rápida entrada en vigor.

De acuerdo con el capítulo 38.11 del Programa 21, convendría crear, a un nivel alto, de acuerdo con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, para asegurar eficazmente la complementación de la obra de la Conferencia y para reforzar la cooperación

internacional y racionalizar la capacidad intergubernamental de adopción de decisiones en el sentido de una integración de las cuestiones del medio ambiente y del desarrollo, y examinar la marcha de la aplicación del Programa 21 a nivel nacional, regional e internacional.

Surge claramente de ese capítulo que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene un papel central que jugar en la complementación de la Conferencia de Río. Al respecto, mi delegación cree que en el funcionamiento de la Comisión se deben cumplir los siguientes requisitos:

Primero, la secretaría de este órgano debería ser lo suficientemente competente como para poder brindar la mejor asistencia a la Comisión en la ejecución de su mandato y debe ser una entidad separada, dirigida por un Subsecretario General que rinda cuentas al Secretario General de las Naciones Unidas.

Segundo, debe prestarse especial atención a los medios de facilitar la transferencia de tecnología ecológicamente racional a los países en desarrollo, así como a la movilización de recursos financieros, la información y la participación activa de las organizaciones no gubernamentales. Al respecto, deben aplicarse rápidamente los capítulos 33, 34 y 38 del Programa 21.

Tercero, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe realizar también un cuidadoso seguimiento de la aplicación de los programas tendientes a la eliminación de la pobreza y el hambre, verdaderas causas de la degradación del medio ambiente.

Cuarto, al igual que muchas delegaciones africanas, tales como Burkina Faso, Benin, el Gabón y otras, apoyamos la celebración del primer período de sesiones de esa Comisión en 1993, en Nueva York.

Quinto, la delegación del Togo apoya las propuestas del Grupo de los 77 y, en especial, las que propugnan que la Comisión esté compuesta por 53 miembros.

De cualquier manera, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe actuar como órgano de control, determinando oportunamente los obstáculos para la aplicación del Programa 21 y realizando las recomendaciones pertinentes.

En el intercambio de experiencia sobre la gestión integrada y el desarrollo sostenible de las zonas marítimas y costeras, no debe dejar de considerarse el complejo problema de la erosión costera, que padecen numerosos países costeros en desarrollo.

A juicio de mi delegación, es preciso celebrar a fines de 1993 una conferencia sobre este importante problema, de conformidad con las recomendaciones del capítulo 17 del Programa 21.

El desarrollo sostenible también requiere que en la gestión ecológicamente racional de las sustancias químicas tóxicas, desechos peligrosos y desechos radiactivos se dé prioridad, entre otras cosas, a la prevención del tráfico de dichos productos y desechos hacia los países en desarrollo. Esta exigencia es especialmente oportuna habida cuenta de que la mayoría de los países no están equipados para procesar tales productos.

En el Programa 21 también se prevé el fortalecimiento del papel de los principales grupos como otro medio eficaz de fomentar el desarrollo sostenible.

Las mujeres, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y los agricultores constituyen los grupos a los que se orienta la acción. Si se les presta una asistencia sustancial se verán beneficiados y podrán contribuir así plenamente al desarrollo.

Dentro de este contexto, debe asegurarse la aplicación rápida de las siguientes medidas.

Primero, la evaluación por el Secretario General del papel de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial de los que hacen hincapié en la contribución de la mujer al logro de los objetivos fijados en la esfera del medio ambiente y el desarrollo y la elaboración de recomendaciones con miras a fortalecer su capacidad.

Segundo, la elaboración de programas que tengan por objeto la eliminación de las imágenes negativas, los estereotipos, las conductas y los prejuicios que persisten respecto de las mujeres, así como la promoción de su toma de conciencia respecto de la influencia que ejercen como consumidoras, promoviendo su participación activa en la adopción de decisiones.

Tercero, el estudio por parte del sistema de las Naciones Unidas de los medios de fortalecer los procedimientos y mecanismos existentes a través de los que las ONG participan en la elaboración de políticas, la adopción de decisiones, la aplicación y la evaluación de actividades a nivel de cada organización.

Cuarto, el estudio de los niveles de financiación y apoyo administrativo de las ONG, así como su grado de participación en la aplicación de proyectos y programas y su eficacia, a fin de promover el papel de esas organizaciones como asociados.

Quinto, la aplicación de técnicas agrícolas ecológicamente racionales para aumentar el rendimiento, preservar la calidad de la tierra, reciclar los elementos nutritivos, economizar el agua y la energía y luchar contra los parásitos y las hierbas nocivas, así como la realización de estudios sobre los tipos de agricultura que movilizan muchos recursos y aquellos que utilizan pocos, a fin de comparar su productividad y perdurabilidad.

Sin duda, la aplicación del ambicioso Programa 21 se encuentra entre los mayores desafíos que deberemos enfrentar para mirar hacia el siglo XXI con la esperanza de crear un mundo donde todos podamos vivir en bienestar.

Habiendo tomado conciencia de que todos pertenecemos al mismo planeta y de que debemos combinar nuestros esfuerzos para impedir que se derrumbe, es preciso que sentemos las bases de una nueva visión de interdependencia y cooperación internacional para el desarrollo.

Hoy debemos determinar las medidas que puedan salvar al hombre y su hábitat. Citando las palabras de Georges Duhamel, podemos afirmar que:

"Pese a los partidarios de todas las nuevas técnicas y a los que sacan provecho de las invenciones más admirables, nuestro papel - el de las Naciones Unidas - es el de considerar cuidadosamente la transformación de las costumbres y prevenir los errores de una civilización que se devora a sí misma."

Para ello debemos actuar y hacerlo rápido.

En interés de toda la humanidad, procedamos de modo tal que este impulso excepcional de solidaridad vaya acompañado de medidas concretas, que puedan brindar una dimensión cuádruple al desarrollo sostenible, a saber, la distribución equitativa de la riqueza del mundo; la reducción de la brecha entre los países ricos y pobres; la erradicación definitiva de la pobreza y el hambre y la consolidación del equilibrio entre el hombre y su medio ambiente.

Sr. BUTLER (Australia) (interpretación del inglés): Australia celebra el informe del Secretario General con respecto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

La Cumbre para la Tierra fue la culminación de dos años de negociaciones sumamente complejas y a veces contenciosas. Esas negociaciones recibieron el apoyo de la secretaría de la CNUMAD y de las secretarías de los comités intergubernamentales de negociación sobre los cambios climáticos y la diversidad biológica.

Australia felicita al Secretario General de la Conferencia por la manera hábil y entusiasta en que dirigió la reunión internacional más grande jamás celebrada.

Reiteramos nuestro agradecimiento al país anfitrión, el Brasil, por los excelentes servicios prestados a la Cumbre.

La CNUMAD revistió importancia histórica por dos razones fundamentales, a saber, respondió a la urgente necesidad de emprender un rumbo sostenible para el desarrollo mundial y suscitó un espíritu de cooperación y consenso sin precedentes. Nuestra tarea consiste ahora en mantener ese impulso histórico.

El medio ambiente australiano se caracteriza por una variada gama de ecosistemas sensibles, con una gran diversidad biológica y un gran número de especies que se encuentran sólo en Australia. Al mismo tiempo, a nivel económico dependemos de industrias basadas en los recursos.

Por ello, la Cumbre para la Tierra y sus resultados son importantes para Australia. El informe Brundtland, los preparativos de la CNUMAD y la Conferencia de Río misma alentaron a la comunidad australiana - no simplemente a las organizaciones ecológicas, sino también a la industria, los grupos indígenas, las organizaciones de desarrollo y otras - a examinar a fondo el tema del desarrollo sostenible y a participar activamente en las deliberaciones sobre esa cuestión y los enfoques al respecto.

En 1989 el Gobierno australiano estableció una serie de grupos de trabajo nacionales a efectos de que formularan recomendaciones para el desarrollo sostenible, en particular sectores económicos, así como para que encararan cuestiones que involucraban a todos los sectores. Estos grupos de trabajo se basaron en la experiencia de ecologistas, industriales, científicos y otros académicos, así como en la de otros grupos de intereses comunitarios. Hemos hecho sustanciales progresos en la introducción de políticas apropiadas orientadas a lograr el desarrollo sostenible. Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) proporcionarán una orientación adicional a nuestros esfuerzos futuros.

La CNUMAD hizo frente al mandato desafiante fijado por la resolución 44/228 de la Asamblea General. Encaró una multitud de cuestiones interrelacionadas que constituyen las condiciones para el desarrollo sostenible: la utilización de los recursos, cómo evitar la contaminación, el alivio de la pobreza y el comercio internacional, así como el fomento de una capacitación financiera, tecnológica y humana.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático representa un punto de partida excelente para ulteriores esfuerzos internacionales destinados a encarar un tema que es extremadamente complejo tanto en términos económicos como científicos. No puede subestimarse la urgencia en adoptar medidas de precaución sobre los cambios climáticos, tal como nuestros colegas de los Estados insulares y zonas ribereñas lo saben muy bien.

Australia ha tomado la iniciativa rápidamente para llevar a cabo consultas sobre las medidas que es preciso adoptar a fin de ratificar la Convención. Estamos convencidos de que muchas de estas medidas ya se han dado. Alentamos a otros países a ratificar la Convención de manera que pueda entrar en vigor lo antes posible. Mientras tanto, Australia está interesada en participar en las reuniones en curso del Comité Intergubernamental de Negociación para preparar un programa de trabajo para la Conferencia de las Partes.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica es el acontecimiento más significativo desde hace decenios en el ámbito de la conservación y del uso sostenible de los recursos vivos. Contiene acuerdos sobre la conservación de

las especies de la Tierra, los ecosistemas y la diversidad genética, del mismo modo que promueve la cooperación en la utilización sostenible de los recursos genéticos. En Australia ya se está trabajando para ratificar el Convenio, y esperamos con interés que entre en vigor muy pronto. Australia también está desarrollando una estrategia nacional para la protección de la diversidad biológica.

El elevado número de signatarios del Convenio y de la Convención es evidencia del compromiso de la comunidad internacional respecto de las cuestiones vitales de que tales instrumentos tratan. Ello debe facilitar su pronta entrada en vigor.

Las distintas prioridades de las delegaciones de la Comisión Preparatoria de la CNUMAD para la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se reflejan en el equilibrio cauto del texto. A nuestro juicio, el texto incluye la esencia de una serie de importantes principios de desarrollo sostenible, y la Declaración también representa el consenso actual de la comunidad internacional sobre los principios orientadores para el desarrollo sostenible. Debemos esperar que, al aportar orientación para la aplicación del Programa 21, la Declaración de Río ayude a fomentar la confianza y a fortalecer la cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo en lo que atañe al desarrollo sostenible, contribuyendo de esta manera a contar con opiniones compartidas más firmes en el futuro.

La Declaración sobre los principios relativos a los bosques, al igual que la Declaración de Río, reflejan un consenso frágil. Sin embargo, también contiene algunos principios importantes. La acción referida al capítulo dedicado a los bosques en el Programa 21 debiera facilitar la aplicación de esa Declaración.

El Programa 21 refleja un consenso de la comunidad internacional acerca de las actividades que es preciso emprender a todos los niveles para alcanzar un desarrollo sostenible en todos los sectores. En muchos casos, se debe adoptar estas medidas por medio de otras conferencias y reuniones intergubernamentales encargadas de elaborar otras políticas convenidas sobre el desarrollo sostenible con respecto a cuestiones concretas. El Programa 21 también se describe en su preámbulo como algo que está abierto a revisión en el futuro. Por lo tanto, lleva las semillas de su propio desarrollo y adaptación a las necesidades cambiantes.

El Programa 21 representa un recurso amplio y valioso. En el sistema de las Naciones Unidas, debe considerársele con una estrategia clave de desarrollo con la cual deben ser compatibles los programas individuales. Muchas de las recomendaciones del Programa 21 reflejan objetivos que ya se trató de alcanzar en los distintos programas de los diversos organismos de las Naciones Unidas. Australia confía en que no solamente las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales, sino también las autoridades locales, la industria y las organizaciones comunitarias se familiaricen con el Programa 21 y contribuyan a promover su importancia.

Australia se propone seguir ayudando a los países en desarrollo a crear una capacidad humana, institucional y tecnológica para la aplicación de las conclusiones de la CNUMAD. El programa australiano de asistencia para el desarrollo de ultramar siempre hace gran hincapié en el alivio de la pobreza, así como en las cuestiones de capacitación y de carácter demográfico que son importantes para el desarrollo sostenible. La asistencia para desarrollar y aplicar políticas relativas al empleo de los recursos terrestres y marinos de manera sostenible ocupa un lugar muy importante en el programa de ayuda exterior de Australia. También hemos incorporado requisitos de viabilidad ecológica en todos los elementos de nuestro programa de ayuda exterior.

Australia está comprometida con la provisión de recursos financieros nuevos y adicionales para los países en desarrollo por intermedio del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de hacer frente a las actividades ambientales convenidas de significación mundial que reporten beneficios mundiales. Junto con otros participantes en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial hemos apoyado la necesidad de examinar la gestión del Fondo de conformidad con propuestas que ya están en curso.

Australia se comprometió muy pronto a contribuir con fondos adicionales para las actividades ambientales. El año pasado, con antelación a la celebración de la CNUMAD, Australia anunció un programa de cuatro años de asistencia al medio ambiente por valor de 80 millones de dólares a fin de promover un desarrollo ecológicamente sostenible por medio de programas bilaterales, regionales y de cooperación mundial. También anunciamos el compromiso de facilitar 30 millones de dólares al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a lo largo de siete años.

En el Foro del Pacífico Meridional de 1992 el Primer Ministro Keating anunció que parte de nuestra contribución al Fondo para el Medio Ambiente Mundial se utilizaría para apoyar el programa de dicho Fondo de conservación de la diversidad biológica del Pacífico meridional. También anunció que se incrementaría nuestro apoyo a las actividades de supervisión del clima regional. En 1992 Australia estableció un Centro de recursos marinos tropicales internacionales para brindar capacitación en el ámbito de la gestión de los recursos marinos tropicales.

¿Qué debería hacer la Asamblea General para facilitar el seguimiento de la CNUMAD? Australia abriga la esperanza de que la Asamblea General respalde vigorosamente los resultados de la CNUMAD. Ellos son la consecuencia de negociaciones complejas y prolongadas, cuya sustancia no debiera revisarse ni volver a considerarse aquí.

Sin embargo, también es necesario echar las bases para llevar adelante las iniciativas específicas de la CNUMAD. Por ejemplo, una tarea principal de esta Asamblea General será crear la nueva Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. La Comisión desempeñará un papel crucial en la integración de las actividades propias del medio ambiente y el desarrollo en todo el sistema de las Naciones Unidas. Tendrá a su cargo la responsabilidad de la aplicación del Programa 21 en los planos internacional, nacional y regional, así como del examen de la financiación del Programa 21.

Creemos que la Comisión debería incluir una sección de alto nivel que constituiría tanto un lugar para la toma de decisiones políticas como un foro para el debate y la deliberación sobre el progreso hacia la aplicación, el desarrollo y actualización del Programa 21.

Australia atribuye considerable importancia a la participación abierta y efectiva de las organizaciones no gubernamentales competentes en la Comisión. A fin de garantizar tal participación, debe elaborarse un reglamento para la Comisión basado en el aplicado al proceso de la CNUMAD.

Las actividades de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y de las organizaciones multilaterales que no sean de las Naciones Unidas en las esferas del medio ambiente y del desarrollo, incluidas las instituciones internacionales, financieras y de comercio, son pertinentes para el mandato de la Comisión. La participación de representantes de estos organismos especialmente nombrados en los trabajos de la Comisión será vital para su éxito.

Australia concede suma importancia a los planes oficiales para el desarrollo sostenible, y apoyaría firmemente la presentación de informes por parte de los gobiernos sobre tales planes y con respecto a cualquier dificultad que encuentren en su aplicación. Los países deberían informar sobre todos los aspectos del Programa 21, incluidas, en el caso de los países desarrollados, sus iniciativas para ayudar a los países en desarrollo. Tales intercambios de información resultarán vitales para la adecuada evaluación del contenido y la aplicación del Programa 21, y beneficiarán a todos los participantes.

Australia apoya la celebración de una conferencia intergubernamental sobre las poblaciones de especies marinas compartidas por varios países y las especies altamente migratorias. Existen problemas reales y acuciantes derivados de disminución de las poblaciones de animales que sólo se pueden resolver mediante la creación de mecanismos de cooperación más eficaces en relación con esas poblaciones. Creemos que los miembros de la comunidad internacional deben tratar de convocar la conferencia lo antes posible. Es preciso abordar con urgencia algunas cuestiones fundamentales relativas a la aplicación de derechos y obligaciones conforme a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y al fortalecimiento de la conservación y la gestión adecuada de las pesquerías. Los trabajos de la conferencia son de

particular importancia para los Estados costeros en desarrollo e instamos a que se cree algún mecanismo para ayudarles a participar en la conferencia, así como en las sesiones de los comités preparatorios de la misma.

La Asamblea General debería crear un comité negociador intergubernamental para la elaboración de una convención sobre la desertificación. Australia confía en que el comité se ocupe de las causas subyacentes a la desertificación, pero no sería conveniente que la Asamblea General tratara de anticiparse a las disposiciones de fondo de tal convención antes de que el comité negociador intergubernamental iniciara sus trabajos. Consideramos que los principales organismos de las Naciones Unidas que tienen un papel fundamental que desempeñar en el apoyo de las negociaciones son el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

También apoyamos la convocatoria de una conferencia sobre el desarrollo sostenible para los pequeños Estados insulares. Tal conferencia debería ofrecer una valiosa oportunidad para que las islas pequeñas de diferentes regiones compartan su experiencia y consoliden redes de información sobre la elaboración de planes de desarrollo sostenible pertinentes para las dificultades particulares a que se enfrentan. Esperamos con interés poder trabajar con los países de la alianza de pequeños Estados insulares para examinar las modalidades de esta conferencia.

Está claro que la Conferencia de Río fue un momento de importancia histórica. Pero precisamente por tener ese carácter no representó el final sino el principio de un proceso largo y complejo. El concepto de desarrollo sostenible ha introducido una nueva dimensión en la tradicional atención de las actividades económicas de las Naciones Unidas al eje Norte-Sur. Nuestros futuros enfoques de estas cuestiones deben ser distintos y estar unidos por nuestros vitales intereses mutuos en la preservación del medio ambiente y el logro de un desarrollo que pueda ser sostenido para las futuras generaciones. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible tiene un papel fundamental que desempeñar en este proceso.

Este mismo año hemos dado un gran paso en la dirección correcta, una dirección que todos tenemos la necesidad y el deber de seguir. Nuestra labor consiste ahora en tomar esto como punto de partida para el futuro.

Sr. CAMILLERI (Malta) (interpretación del inglés): Existe un acuerdo general sobre el hecho de que la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro penetró a la comunidad internacional en general con mayor fuerza y eficacia que ninguna otra conferencia anterior de las Naciones Unidas. Ello se debe a numerosos factores, tanto de fondo como de organización. Entre ellos se incluyen el número, la diversidad y el nivel sin precedentes de los participantes, el inmenso alcance de las cuestiones abordadas, junto con la impresionante manera en que se concibió su complejidad y su interrelación, la directa pertinencia de los temas clave para los individuos de todo el planeta y el gran esfuerzo organizativo de los participantes, en particular del Gobierno y el pueblo brasileños.

Lo que justamente se considera el extraordinario éxito de Río es, por tanto, resultado de la pertinencia, el compromiso y la imaginación. Estas cualidades deben seguir reflejándose con abundancia si se desea que Río sea considerado, a la larga, un hito histórico de una larga y compleja empresa colectiva y no como una expresión aislada de una humanidad preocupada pero en último término pasiva.

Al iniciarse el proceso que ha seguido a Río, tal vez sea útil mencionar brevemente aquellas cosas que la Conferencia no hizo, puesto que, a través de su ausencia, esos elementos contribuyeron a que el resultado fuera positivo. Río evitó dos extremos tentadores, uno derivado de los argumentos catastróficos de un medio ambiente natural que se deteriora irreversiblemente y el otro de la contraposición entre las preocupaciones relativas al medio ambiente y las relativas al desarrollo.

Evitar estos extremos fue en sí mismo resultado de las características más significativas de todo el proceso de la CNUMAD: una atención centrada en la dimensión humana, una sólida comprensión de las realidades y una firme noción de participación democrática. Además de garantizar el éxito de Río, estas características también contribuyeron a la ampliación y el fortalecimiento del proceso del multilateralismo.

El Principio 1 de la Declaración de Río capta singularmente el tono y el equilibrio correctos del mensaje de la CNUMAD con la simple afirmación de que

"Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza." (A/CONF.151/26 (Vol. I), pág. 7)

Este espíritu de sereno compromiso apuntando hacia un objetivo común debe continuar guiando a la comunidad internacional, especialmente en estas etapas organizativas iniciales posteriores a la Conferencia, cuando las presiones de los intereses locales y sectoriales tienden a dejarse sentir.

Río nos impuso obligaciones a todos, a los individuos, a los Estados y a la comunidad internacional en conjunto. La definición de estas obligaciones tiene en cuenta una amplia gama de factores y situaciones, de intereses específicos y preocupaciones universales, de necesidades y capacidades, de hechos históricos y condiciones actuales.

Las cargas concretas impuestas a distintos sectores de la comunidad internacional a raíz de Río pueden variar a la luz de tales consideraciones. No debe perderse de vista el hecho de que el objetivo final es igualmente vital para todos: que las generaciones futuras hereden un planeta saludable, viable y próspero.

Las cuestiones relacionadas con las finanzas y la tecnología impregnan la mayor parte del programa de acción elaborado en virtud del Programa 21 e inevitablemente deben convertirse en los temas dominantes del eventual proceso de seguimiento. La financiación y la tecnología pueden considerarse desde distintos puntos de vista como dos caras de la misma moneda: juntas constituyen el medio indispensable merced al cual todos podemos alcanzar los objetivos fijados; ambas están disponibles en cantidades impresionantes, aunque no siempre en los lugares correctos ni son utilizadas con eficacia; ambas son elementos dinámicos susceptibles de expansión o desviación según los usos y las prioridades.

En pocas palabras, el éxito extraordinario de Río fue el acuerdo de toda la comunidad internacional de encauzar todo el financiamiento y la tecnología disponibles en el esfuerzo colectivo hacia un desarrollo sostenible. Cabe esperar que, más que una decisión de consenso de pura forma, el Programa 21 represente un compromiso genuino y resuelto; un compromiso que abarque, tanto la dimensión mundial de los objetivos de un desarrollo sostenible, como la naturaleza de los sacrificios que se requieren de individuos y comunidades para el necesario reordenamiento de las prioridades, los estilos de vida y la gestión económica.

La elaboración del marco institucional y la puesta en marcha del proceso administrativo para la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en Río corresponden a este período de sesiones de la Asamblea General. Al examinar la cuestión de los acuerdos institucionales, es un privilegio contar con el informe del Secretario General que figura en el documento A/47/598, caracterizado por la claridad, amplitud y profundidad intelectual de análisis de las cuestiones pertinentes, a que nos tiene acostumbrados.

Deseo expresar nuestro aprecio por tres elementos especialmente útiles del Informe: su definición sucinta de las funciones y estructuras afines de la proyectada Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el examen de la labor de la Comisión dentro del marco más amplio de la capacidad evolutiva del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos, económico, social y afines, y su reconocimiento de que la estructura de apoyo necesaria de la Secretaría debería ser un elemento integrante de los esfuerzos de revitalización y reforma dentro de toda la Secretaría de las Naciones Unidas.

Mi delegación celebra la importancia que el Secretario General asigna en su informe al papel del proyectado órgano asesor de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y apoya la idea de que la labor de este órgano debe integrarse en la del actual Comité de Planificación del Desarrollo.

También asignamos importancia a la recomendación del Programa 21 de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible aliente la participación de las organizaciones no gubernamentales, incluida la industria, el empresariado y la comunidad científica. En estos aspectos, vemos la garantía necesaria para que el proceso posterior a la CNUMAD se mantenga íntimamente relacionado con las necesidades y preocupaciones fundamentales de la comunidad mundial.

El Programa 21 va más allá de los aspectos funcionales de la aplicación de las decisiones de Río, pues prevé el proceso de evaluación y examen global al más alto nivel normativo. La Asamblea General, principal órgano de decisión y evaluación de política del sistema de las Naciones Unidas, llevará a cabo esta tarea en los debidos intervalos, previéndose el primer período extraordinario de sesiones con ese fin antes de 1997.

Sin embargo, mi delegación piensa que el sistema de las Naciones Unidas puede ofrecer un proceso de evaluación y examen más regular y coherente, separado del funcionamiento cotidiano del Consejo Económico y Social y de la nueva Comisión, así como de las múltiples responsabilidades de la propia Asamblea General. Como explicó mi Primer Ministro en su discurso ante la Asamblea General, el 28 de septiembre de este año, esta tarea se podría asignar a un Consejo de Administración Fiduciaria revitalizado, que progresivamente, a medida que concluyan sus tareas tradicionales, ocupase el papel de custodio del patrimonio común de la humanidad.

Además de las cuestiones institucionales, el proceso de continuación de la CNUMAD requiere que esta Asamblea General, en el actual período de sesiones, tome una serie de decisiones, particularmente en relación con la convocatoria de las conferencias mundiales sobre las poblaciones compartidas y migratorias de peces y sobre el desarrollo sostenible de los Estados insulares, así como con la puesta en marcha de las negociaciones en torno a una convención marco sobre la desertificación.

Como pequeño Estado insular, Malta asigna gran importancia a la conferencia sobre el desarrollo sostenible de las islas pequeñas, que se proyecta celebrar en Barbados, en junio próximo. Junto con otros miembros de la Alianza de Estados Insulares Pequeños, Malta ha desempeñado un papel activo y - pensamos - útil en el proceso de la CNUMAD.

Nos enrgullece particularmente el papel que hemos desempeñado en generar la conciencia necesaria que llevó a la aprobación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Las islas pequeñas son particularmente vulnerables al cambio del clima, en especial el efecto en los mares, de los que tanto depende su supervivencia. Sin embargo, el cambio climático y, en particular, su efecto de recalentamiento del planeta, no es un fenómeno que afecte solamente a los Estados insulares pequeños, como las preocupaciones por la desertificación ponen claramente de relieve. La cuestión del cambio climático

y el papel catalizador que han desempeñado los Estados insulares pequeños en cuanto a la toma de conciencia acerca de estas cuestiones, constituye un ejemplo de cómo, sobre las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, las inquietudes especiales de algunos están vinculadas a las preocupaciones generales de todos.

El carácter común de nuestras preocupaciones y de nuestro destino dentro de una comunidad mundial única, a la vez, horizontal y verticalmente en el tiempo, es sin duda el mensaje más esencial y profundo de Río. Nos corresponde ahora generar el valor, la sabiduría y la determinación necesarios para hacer frente a las tareas que debemos completar en la aceptación de este mensaje.

Sr. ERDŐS (Hungría) (interpretación del inglés): La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) abrió un nuevo capítulo en la historia de la relación entre el hombre y la naturaleza. La Cumbre para la Tierra constituyó un acontecimiento sin precedentes por el alcance de su labor, el nivel de participación, la gran asistencia gubernamental y no gubernamental y el alcance de sus repercusiones. Habida cuenta de los numerosos intereses encontrados que pesaban, los resultados de la Cumbre para la Tierra fueron superiores a lo esperado.

Nunca más podremos hablar de "medio ambiente" y de "desarrollo" como términos separados. Debido a la amenaza contra el medio ambiente y a lo limitado de los recursos, será necesario promover en el decenio de 1990 un crecimiento acorde con los principios del desarrollo sostenible. Sin embargo, la traducción del concepto de desarrollo sostenible a programas internacionales y nacionales es más difícil de lo que se pensaba a comienzos del proceso.

Conscientes de la gran importancia de los problemas ambientales mundiales y sumamente preocupados por el estado de nuestro propio medio ambiente, en Hungría hemos seguido desde el comienzo el proceso de la CNUMAD con muchas expectativas. Cuando Hungría firmó la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, estaba motivada, no sólo por su responsabilidad frente a las condiciones imperantes en su propio territorio, sino también por la preocupación ante el estado del patrimonio común de la humanidad. Al mismo tiempo, abordar la cuestión del medio ambiente en un

contexto de desarrollo presenta, no sólo una gran oportunidad, sino también graves desafíos para los países que, como el mío, atraviesan una transición histórica.

En los antiguos países comunistas, han ocurrido cambios imprevistos e imprevisibles en los últimos dos años. Estos deben enfrentar ahora, no sólo los problemas de su atraso tecnológico e infraestructural, la recesión económica y las tensiones sociales que inevitablemente acompañan el proceso de transición, sino también la trágica herencia ambiental de los antiguos regímenes.

Un ejemplo de ello es el sistema de embalses de Gabčíkovo y Nagymaros, en el río Danubio. En 1977, los Gobiernos de Hungría y Checoslovaquia firmaron un tratado sobre la construcción y operación conjunta del sistema de embalses, sin tomar en consideración sus posibles efectos ambientales. En los años que siguieron al comienzo del proyecto, la opinión pública húngara prestó creciente atención a la necesidad de evitar una mayor intervención en nuestro hábitat y de proteger el medio ambiente y los recursos naturales singulares de la región. Ello determinó una reconsideración de los valores ecológicos, que no siempre pueden medirse en términos económicos, y la aceptación de la idea fundamental de que, en la gestión prudente de los recursos naturales, el desarrollo sostenible es un principio básico.

Dada la gravedad del peligro ecológico que entrañaría la terminación del proyecto en el Danubio el Gobierno húngaro no tuvo otra alternativa que denunciar el Tratado de 1977, de conformidad con una resolución del Parlamento húngaro. Lo hizo en mayo de este año. El Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca y el Gobierno de Eslovaquia siguen considerando vigente el Tratado de 1977 y continúan con su ejecución, incluido el desvío unilateral del curso fronterizo del Danubio hacia el territorio de Eslovaquia.

El Gobierno de Hungría está preocupado por el daño irreversible que el desvío del curso del Danubio provocará al medio ambiente de la región. Ello amenaza las reservas de agua potable disponibles y potenciales de millones de personas.

Además de las amenazas ecológicas, el desvío del curso del Danubio viola la soberanía e integridad territorial de Hungría, las disposiciones de los Tratados de Paz concertados tras la primera y la segunda guerra mundial, que determinan que el curso medio de navegación de esta sección del Danubio es la frontera entre Checoslovaquia y Hungría y priva a Hungría de su legítima jurisdicción sobre un espacio económico vital. Estas acciones se apartan del espíritu del proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y de lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas. Lamentablemente, sirven también para revivir las pasiones del nacionalismo poscomunista.

La Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional consuetudinario y varios tratados bilaterales y multilaterales que tienen carácter obligatorio para Checoslovaquia y Hungría, obligan a estos países a negociar de buena fe y con espíritu de cooperación. Hungría ha estado dispuesta a mantener negociaciones serias con Checoslovaquia para reconciliar los intereses en conflicto. Estamos convencidos de que es posible encontrar una solución mutuamente aceptable a este problema, de acuerdo con las normas jurídicas y ambientales internacionales, teniendo debidamente en cuenta también los aspectos ecológicos y económicos.

Existe un consenso nacional en Hungría en el sentido de que el estado de nuestro medio ambiente debe mejorar y de que debe evitarse su ulterior deterioro. Hungría está empeñada en una gestión abierta, participativa y supervisada de su medio ambiente. Para ello, se establecerá una forma institucionalizada de comunicación entre el Gobierno y la sociedad que

incluirá el pleno acceso a la información y funciones sistemáticas y legalizadas para las organizaciones no gubernamentales.

Vivimos en un período caracterizado, por una parte, por un desarrollo notable, aunque desigual, de la economía mundial y, por otra, por el saqueo desenfrenado de los recursos naturales y la destrucción del medio ambiente. Hungría está dispuesta a cooperar con todos los países para que el proceso de continuación de la CNUMAD sea un éxito.

La Declaración de Río y el Programa 21 han establecido una nueva dimensión en los compromisos internacionales a largo plazo. Quisiéramos que se perfeccionaran los mecanismos jurídicos e institucionales de cooperación mundial y regional existentes. Ello permitiría también que los aspectos ambientales incidieran más en los programas económicos, sociales y científicos.

Convenimos en que es necesario crear instituciones complementarias para definir las actividades mundiales y regionales resultantes de la Conferencia de Río. Es necesario subrayar el objetivo mundial de integrar las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo a los niveles nacional, subregional, regional e internacional a fin de asegurar la aplicación del Programa 21 en todos los países.

Celebramos la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel. A nuestro juicio, la labor complementaria de la CNUMAD debe incorporarse totalmente a la revitalización de los sectores económico y social de las Naciones Unidas. En el curso de este proceso, debe prestarse debida atención al mandato y a las funciones de la Comisión de alto nivel así como a sus relaciones con otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Creemos que en este proceso complementario debería fortalecerse también el papel de las comisiones económicas regionales.

Sin duda alguna, será necesario avanzar en la aplicación del Programa 21, entre otras cosas, mediante la iniciación de negociaciones para elaborar instrumentos internacionales obligatorios. Hungría está en favor de un criterio complejo, conforme al cual, en la elaboración de las obligaciones de los Estados, se tengan debidamente en cuenta los desafíos y compromisos mundiales, la propia capacidad económica de cada país y la asistencia internacional. La viabilidad de este criterio ya ha quedado demostrada en el curso de las negociaciones en torno a la Convención sobre el Cambio Climático.

La Asamblea General, en el actual período de sesiones, tiene ante sí la importante tarea de adoptar decisiones concretas en relación con el informe de la CNUMAD y con una serie de recomendaciones específicas de la Conferencia. Al respecto, puedo asegurar que la delegación de Hungría participará activamente en las deliberaciones sobre el tema.

Sr. KALPAGÉ (Sri Lanka) (interpretación del inglés): La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992 constituyó el acontecimiento más importante en la historia de la humanidad. En el presente debate sobre la CNUMAD, estamos abordando uno de los temas más importantes del actual período de sesiones de la Asamblea General.

La CNUMAD subrayó el concepto de que la preocupación por el medio ambiente es común a toda la humanidad. También recalcó que la solución duradera de los problemas ambientales mundiales radica en un desarrollo sostenible. Estuvimos de acuerdo en Río en que estos problemas deben corregirse mediante la cooperación multilateral, basada en responsabilidades comunes pero diferenciadas, en una acción común y en una perspectiva equilibrada. Dicha cooperación debe asegurar que la protección del medio ambiente, el crecimiento económico y el desarrollo y la erradicación de la pobreza deben fortalecerse mutuamente. Es imperativo integrar las preocupaciones por el medio ambiente y por desarrollo. En el centro de nuestras inquietudes debe privar el bienestar del ser humano.

Las medidas complementarias de la CNUMAD que adopte la comunidad internacional deberán encuadrarse en esos conceptos elaborados y convenidos en Río. Es importante que el impulso de nuestro empeño por alcanzar las metas de la Declaración de Río se mantenga dentro de un espíritu de cooperación. Al trazar el rumbo hacia un desarrollo sostenible, debemos tener en cuenta los principios convenidos enunciados en la Declaración y en la Carta de las Naciones Unidas. Para alcanzar el desarrollo sostenible a nivel mundial, los Estados Miembros deben demostrar la voluntad política y el empeño por elaborar y aplicar estrategias nacionales que promuevan un crecimiento sostenible y estilos de vida sostenibles. Al respecto, los Estados deben reducir y eliminar los modos insostenibles de producción y consumo y fomentar políticas demográficas adecuadas.

La cooperación internacional es esencial si queremos fortalecer el fomento endógeno de la capacidad para el desarrollo sostenible mejorando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia a los países en desarrollo, en condiciones concesionarias y preferenciales, de las tecnologías, incluidas las nuevas e innovadoras.

Nunca será demasiado el énfasis que pongamos en la cooperación entre los Estados para promover un sistema económico internacional sustentador y abierto. A este respecto la conclusión exitosa de la Ronda Uruguay sobre negociaciones comerciales es crucial para facilitar la generación de recursos financieros mediante el comercio. Los recursos financieros necesarios para poner en práctica el Programa 21 son extremadamente cuantiosos. Es necesario que haya una corriente sustancial de recursos nuevos y adicionales para facilitar la movilización de recursos en los países en desarrollo.

Es importante crear mecanismos eficaces para facilitar la corriente de recursos financieros para la puesta en práctica de proyectos mundiales y nacionales. Se debe reestructurar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial, tal como se discutió en Río, ya que es uno de los mecanismos financieros para la puesta en práctica del Programa 21.

La cooperación y la iniciativa de todos los países y todos los sectores de la sociedad - inclusive las mujeres, los jóvenes y las poblaciones autóctonas, así como otros grupos y organizaciones no gubernamentales importantes - es fundamental para el logro de un desarrollo sostenible. Los problemas de la pobreza, el hambre, la mala salud y el analfabetismo, así como la degradación continuada de los ecosistemas de los cuales dependemos para nuestro bienestar, sólo podrán ser resueltos exitosamente mediante una asociación mundial para un desarrollo sostenible.

La tarea inmediata que debemos emprender es la de crear los arreglos institucionales para llevar adelante la aplicación del Programa 21. Mi delegación apoya la creación de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de conformidad con el Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas. Respaldamos a ese respecto las opiniones expresadas por el representante del Pakistán en nombre del Grupo de los 77. Creemos que para facilitar la tarea de dicha Comisión es fundamental contar con la estructura de apoyo de una secretaría competente y altamente calificada dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Otros temas que requieren una atención especial, aparte de los arreglos institucionales, son los de la desertificación y los de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Estamos de acuerdo en que se establezca un comité intergubernamental con la finalidad de redactar una convención sobre la desertificación; del mismo modo que apoyamos la celebración, en junio de 1993, de una conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible de los pequeños países insulares en desarrollo.

Se debe fomentar la cooperación demostrada en Río, que nos ha de guiar en el camino a partir de Río en los años por venir. Esperemos que nuestros esfuerzos cooperativos hagan de este planeta un lugar mejor para todos en todas partes.

Sr. Cissé (Senegal) (interpretación del francés): La Cumbre para la Tierra marcó un hito histórico en las relaciones internacionales al provocar una toma de conciencia sin precedentes respecto del problema principal que plantea el medio ambiente a escala mundial, y de la necesidad de instaurar un nuevo orden mundial que concilie los imperativos interdependientes y complementarios del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección del medio ambiente, la promoción del crecimiento económico y del desarrollo y la eliminación de la pobreza. Esta Conferencia ha dado nuevo impulso al proceso de creación de una asociación mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo.

A este respecto, al intervenir hace un mes ante la Asamblea General, el Excelentísimo Sr. Presidente Abdou Diouf, señaló:

"... la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en junio de este año en Río de Janeiro, puede dar motivos para el optimismo. En efecto, si bien dicha reunión distó mucho de haber sido perfecta, se realizó en ella un esfuerzo por tener en cuenta, a largo plazo, el conjunto de las preocupaciones y perspectivas del mundo. No es exagerado en modo alguno decir que, después de Río, nada será igual que antes en el enfoque de los problemas del medio ambiente y de su interrelación con los problemas del desarrollo. Más aún, el cambio producido gracias a una verdadera toma de conciencia del carácter global de los problemas de la humanidad podría constituir el amanecer del nuevo orden mundial." (A/47/PV.18, pág. 18)

Los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) rendirán frutos si se lleva a cabo una acción concreta y rápida para cumplir los compromisos adoptados al más alto nivel en lo que respecta a la puesta en práctica del Programa 21, en especial en materia de recursos financieros y de transferencia de tecnología, así como de la creación, conforme al Artículo 68 de la Carta de las Naciones Unidas, de una Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel, la elaboración de una convención internacional para la lucha contra la desertificación en los países afectados por una grave sequía, particularmente en el Africa.

Refiriéndonos en primer término a los recursos financieros y la transferencia de tecnología, insistimos ante los países desarrollados para que demuestren su voluntad política de cumplir con los compromisos que suscribieron en el Programa 21. A este respecto, la delegación del Senegal alienta la esperanza de que la conferencia de promesas de contribuciones prevista para celebrarse en el curso de este período de sesiones brinde a los países que puedan hacerlo la oportunidad de informar sobre sus compromisos financieros iniciales. No sólo deben hacerlo con la mayor rapidez posible los países desarrollados que todavía no alcanzaron el objetivo del 0,7% de su producto nacional bruto fijado por las Naciones Unidas, sino que también - y sobre todo - se deben respetar los compromisos concretos enunciados en el capítulo 33 del Programa a propósito de los recursos nuevos y adicionales en favor de los países en desarrollo.

Además, los mecanismos y las fuentes de financiación existentes deben poder desempeñar un papel clave en la realización del Programa 21. A ese respecto, la Asociación Internacional de Fomento (AIF), durante la décima reposición de fondos, debería estar en condiciones, con la ayuda del Banco Mundial, de financiar proyectos nacionales integrados del medio ambiente gracias a la creación del "adicional Tierra".

En cuanto al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), su reestructuración, su gestión democrática y transparente y la evaluación periódica de sus actividades permitirán que sea un mecanismo de financiación importante para el Programa 21. A este respecto, el Senegal desempeñará un papel activo en la reunión prevista para diciembre, en Côte d'Ivoire, en el marco de la reestructuración de los mecanismos del FMAM.

En cuanto al papel que los organismos especializados han de desempeñar para ayudar a los países en desarrollo a llevar a la práctica las decisiones adoptadas en Río de Janeiro, la delegación del Senegal se felicita de la iniciativa lanzada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el nombre de Capacidad 21, destinada a apoyar a los países en desarrollo en la preparación y la gestión de sus propios planes de desarrollo. Esta iniciativa de más 100 millones de dólares ayudará a dichos países a concretar el Programa 21 y a poner en marcha programas nacionales eficaces merced al fortalecimiento de los conocimientos de las instituciones nacionales de los países en desarrollo que les permita actuar en el sentido de los compromisos contraídos en Río de Janeiro.

Para dar fruto, Capacidad 21 debería, al llevarlo a la práctica, operar sobre la base de un enfoque integrado que tenga en cuenta las prioridades y objetivos de los países receptores de ayuda en materia de medio ambiente y desarrollo. Por otra parte, el papel de los bancos regionales en la financiación del Programa 21 es algo que no se puede pasar por alto. Por último, la movilización de los recursos en pro de la realización del Programa 21 debería ir acompañada de medidas de alivio de la deuda y de aumento de la financiación privada así como de inversiones. En este sentido, sería determinante la convocación de una conferencia internacional para la financiación del desarrollo.

Quisiera abordar ahora la cuestión no menos importante de los arreglos institucionales, fundamentalmente la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel. Dicha Comisión tendrá una función motriz en la realización de los objetivos principales del Programa 21 y favorecerá el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Será determinante en la promoción de la integración del medio ambiente y el desarrollo a escala del sistema de las Naciones Unidas y en el examen de los progresos realizados para la aplicación del Programa 21 en los planos nacional, regional e internacional, inclusive las aportaciones financieras y las transferencias de tecnología en favor de los países en desarrollo. Esta Comisión debería contar con un mandato claro y preciso, evitando toda duplicación posible con otros órganos, habida cuenta del proceso de reestructuración y revitalización del sistema de las Naciones Unidas en los sectores económico y social. Además, su composición debería reflejar una distribución geográfica equitativa. Es fundamental la coordinación de las actividades de integración del medio ambiente y el desarrollo a escala del sistema. Igualmente, la secretaría que se cree deberá reunir a personas altamente calificadas elegidas por su competencia y con una representación geográfica tan amplia como sea posible. Dicha secretaría deberá ser dirigida por un funcionario de alto rango bajo la dirección del Secretario General.

En lo que atañe a la sede de la Comisión, el Gobierno del Senegal ha tomado nota con interés del ofrecimiento del Gobierno helvético de servir de anfitrión.

Por último, la delegación del Senegal espera que las negociaciones en curso lleven a la aprobación de una resolución en la que la Asamblea General determine las modalidades precisas de funcionamiento de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, de alto nivel, sobre todo su composición, sus relaciones con los demás organismos internacionales de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones relativas al medio ambiente y el desarrollo, la frecuencia, la duración y el lugar de celebración de las sesiones.

Una fuente de preocupación importante para mi delegación es la precariedad del medio ambiente en Africa, exacerbada por el avance de los desiertos y la sequía devastadora que ha acarreado la muerte de alrededor de

3 millones de personas en el Africa subsahariana entre 1980 y 1990 y que actualmente está causando terribles daños en la parte meridional del continente. A pesar de los esfuerzos regionales, internacionales, particularmente en el marco de programas tales como el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y el observatorio del Sáhara y el Sahel, el empeoramiento de la situación ha requerido una acción mundial de gran envergadura. A este respecto, la decisión adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de instituir un comité intergubernamental de negociación con miras a elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación, especialmente en Africa, es algo muy oportuno. Las negociaciones en curso en el actual período de sesiones debería posibilitar la puesta en marcha de los trabajos de ese comité en 1993 a fin de llevar a término la elaboración de dicha convención antes de junio de 1994. Tal convención debería contener las disposiciones pertinentes sobre las medidas orientadas a poner fin a las tendencias que concurren el empeoramiento de la desertificación y a invertirlas, así como el control y la prevención de las situaciones de sequía.

Es evidente que la aplicación por los países en desarrollo de un instrumento jurídico semejante va a exigir compromisos firmes por parte de la comunidad internacional para la movilización de recursos financieros, de transferencia de tecnología y de asistencia en materia de formación y de compilación de información. A este se añade que en esta perspectiva, se debe fortalecer el papel de organismos regionales como el CILSS.

La delegación del Senegal desea reiterar la importancia que asiga a otros capítulos del Programa 21, sobre todo la creación de un proceso internacional de examen de los principios relativos a la protección de los bosques, a la organización, lo más rápidamente posible de una conferencia internacional sobre los grupos de especies migratorias y la pesca en alta mar, la ratificación y la entrada en vigor de la Convención sobre el Cambio Climático, y el establecimiento, antes de 1993, por todos los Estados, de planes nacionales de acción en materia de integración del medio ambiente y el desarrollo.

En último lugar, pensamos igualmente que un balance a mitad de camino del seguimiento de Río en 1997 es algo imperativo para evaluar los progresos realizados tanto en el sistema de las Naciones Unidas como a los niveles regional y nacional en la ejecución de las decisiones emanadas de la Cumbre histórica "Planeta Tierra". Esta evaluación deberá incluir el estado de aplicación de la Convención sobre la lucha contra la desertificación que se haya elaborado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Conforme a la decisión adoptada por la Asamblea General en su 52a. sesión plenaria, celebrada el 2 de noviembre de 1992, doy la palabra al Observador de Suiza.

Sr. ROCH (Suiza) (interpretación del francés): Suiza ha hecho un firme compromiso con el proceso que culminó en junio pasado con la Cumbre para la Tierra, en Río. A nuestro parecer, el saldo del ejercicio fue positivo.

Río fue una cumbre extraordinaria que marcó la convergencia de las cuestiones del desarrollo, de la protección del medio ambiente, y de la gestión eficiente de los recursos económicos. La riqueza del intercambio de opiniones en todo el proceso de Río, fecundado por la contribución de centenas de organizaciones no gubernamentales, ha creado una nueva forma de pensar. Ahora nos corresponde crear una nueva forma de actuar.

En esta perspectiva, queremos, en primer lugar, repetir los compromisos que, al igual que el resto de la comunidad de Estados, hemos contraído en Río de Janeiro. Hemos firmado la Convención sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y adoptamos la Declaración de Río, la Declaración relativa a los bosques y el Programa 21. Por ello, esperamos que los miembros de la Asamblea General también procedan a adoptar formalmente todos los documentos finales de la Conferencia.

Creemos que los próximos pasos a dar en el camino del desarrollo sostenible son fundamentales.

En primer lugar, se trata de que cada uno de nuestros países ponga en práctica el "espíritu de Río". En Suiza, el Gobierno Federal está llevando a cabo una nueva lectura del Programa 21, con miras a identificar el conjunto de recomendaciones que deberemos tomar en cuenta de ahora en adelante. Al mismo tiempo, se están realizando esfuerzos para hacer participar a las autoridades locales, así como a la población y a las organizaciones no gubernamentales. Su apoyo y su participación activa y motivada serán, de hecho, indispensables para el éxito de los importantes ajustes que hemos de realizar en el marco de un país muy industrializado, como es el nuestro. Esperamos poder identificar una serie de sectores prioritarios y comenzar los trabajos que correspondan, antes de que termine el año.

Es evidente que uno de nuestros ejes principales será ahora la puesta en práctica de un conjunto de medidas para lograr el objetivo de reducir las emisiones de gas que producen el efecto de invernadero.

Una de nuestras metas es, ahora más que nunca, tomar en cuenta los factores ambientales en el establecimiento de los precios y, especialmente, la utilización de los instrumentos económicos de la protección del medio

ambiente como, por ejemplo, un impuesto al anhídrido carbónico. Además del trabajo conceptual que impone este planteamiento - trabajo que ya está en marcha, en líneas generales - se presenta la cuestión de una armonización internacional mínima, de modo a evitar desequilibrios comerciales y garantizar la eficacia de tales instrumentos. Abrigamos la esperanza de que se logre cuanto antes un consenso a este respecto. No escatimaremos nuestros esfuerzos, sobre todo en el contexto europeo.

Esto me lleva a las medidas que hay que tomar en el plano internacional.

Antes que nada, Suiza está convencida de la necesidad de emprender sin mayor tardanza los trabajos necesarios para el desarrollo y aplicación de la Convención y del Convenio firmados en Río. Esta tarde tuvimos la ocasión de volver a tratar las cuestiones de la Convención sobre el Cambio Climático, dentro del marco de los trabajos de la Segunda Comisión.

Suiza está convencida, también, de que la convención sobre la desertificación propuesta por el Grupo Africano puede mejorar y facilitar la acción internacional en materia de lucha contra la degradación de los suelos, razón por la cual ve con agrado la próxima aplicación de ese instrumento jurídico, en cuya elaboración participara activamente.

Además, atribuimos la mayor importancia a la creación de una Comisión de Desarrollo Sostenible, cuyo mandato sea fuerte y sustancial, que pueda en el futuro constituir un foro constructivo y eficaz en todo lo relacionado con el Programa 21. En forma general, consideramos favorablemente las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General sobre la consecución institucional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

Más específicamente, Suiza sostiene la idea de que la Comisión debería permitir una participación de Estados lo más amplia y universal posible, sean éstos Miembros de las Naciones Unidas u organismos especializados del sistema. La elección de miembros de la Comisión debe responder al criterio de una distribución geográfica equitativa. A los Estados no miembros se les debe dar la categoría de observadores, definida de tal manera que puedan participar plenamente de los trabajos. Las organizaciones no gubernamentales también deben tomar parte, a fin de garantizar su participación activa en los

trabajos. El modelo de colaboración preparado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su Comité Preparatorio debe servirnos de base a este respecto.

La Comisión debería contar con una secretaría de alta competencia, sobre todo porque tiene que contribuir significativamente a la labor de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, como la del Comité Administrativo de Coordinación.

Estamos plenamente conscientes de que la creación de la Comisión y su secretaría plantea numerosas cuestiones difíciles en momentos en que el sistema operativo y la Secretaría atraviesan una fase activa de reestructuración y revitalización. Además, el concepto del desarrollo sostenible refuerza la interdependencia de las instituciones y organismos especializados que trabajan en la materia. La armonización y la coordinación de los diversos componentes del sistema, la simplificación del proceso de toma de decisiones y la prevención de redundancias son ahora más necesarias que nunca. Estos desafíos son muy importantes para nosotros y exigen cierta flexibilidad en esta etapa. Al respecto, estamos dispuestos a participar activamente en las negociaciones que van a comenzar pronto con la presencia del Embajador Razali, que creemos llevarán a resultados positivos.

En cuanto al financiamiento del Programa 21 que va a entrañar costos adicionales considerables, sobre todo a los países en desarrollo, mi Gobierno se comprometió en Río a aumentar a largo plazo su asistencia oficial para el desarrollo a fin de asumir plenamente su parte en la acción internacional necesaria.

Finalmente, permítaseme reiterar aquí la oferta de nuestro Gobierno. Suiza tendrá mucho gusto en poder contribuir al éxito del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, ofreciéndose como anfitrión en Ginebra para las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de alto nivel, y para la sede de su secretaría, así como suministrándoles apoyo financiero.

Deseo dejar en claro que ningún país debe verse privado de participar en los trabajos de la Comisión por no tener representación permanente en Ginebra.

Suiza está dispuesta a poner a disposición, en Ginebra, la infraestructura necesaria para que los países menos desarrollados, que no tienen representación permanente en Ginebra, puedan participar plenamente de los trabajos de la Comisión.

Suiza está dispuesta a proveer los fondos necesarios para cubrir los gastos de traslado de los representantes de los países menos desarrollados que no tengan representación permanente en Ginebra, sin excluir, no obstante, el caso de otros países. Al respecto, presentaremos propuestas detalladas ante el Grupo de los 77 la semana próxima.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y su consecución nos ofrecen una oportunidad única. Todos juntos debemos brindarnos los medios políticos y financieros para aprovechar esta oportunidad y lograr salir del círculo vicioso del subdesarrollo y de la destrucción del ambiente.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): El representante de Checoslovaquia desea formular una declaración en ejercicio del derecho a contestar. Antes de darle la palabra, me permito recordar a los miembros que, de acuerdo con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones que se formulen en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos la primera vez y cinco minutos la segunda, y las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

Doy la palabra al representante de Checoslovaquia.

Sr. KUKAN (Checoslovaquia) (interpretación del inglés): Deseo reaccionar ante la parte de la declaración de mi colega, el Representante Permanente de Hungría, que se refiere al proyecto Gabcikovo-Nagymaros. Aprovecharé esta oportunidad para presentar la postura de mi Gobierno sobre esta cuestión.

El proyecto Gabcikovo-Nagymaros es para establecer un sistema de presa en el Danubio diseñado y acordado conjuntamente por Checoslovaquia y Hungría. Si bien ambas partes del proyecto tenían por objeto proporcionar energía y mejorar las condiciones de navegación, uno de los principales motivos del proyecto siempre ha sido la protección frente a las inundaciones.

En los años siguientes a la firma del Tratado de 1977 sobre este proyecto, se llevaron a cabo construcciones por valor de 1.500 millones de dólares, sobre todo en el lado checoslovaco del proyecto. Cuando Hungría propuso que se desaceleraran los trabajos en 1981, invocando problemas financieros, y contrariamente después, en febrero de 1989, que se acelerara la terminación de todo el proyecto en 15 meses, Checoslovaquia respondió con comprensión. En mayo de 1989 Hungría decidió, sin ninguna consulta con Checoslovaquia, suspender la construcción de la parte de Nagymaros del proyecto, que se encuentra totalmente en territorio húngaro, y dos meses después decide suspender también las obras en el sector húngaro de la parte del proyecto de Gabcikovo que se encuentra situado principalmente en el territorio checoslovaco, haciendo caso omiso al mismo tiempo de todas las reclamaciones de daños y perjuicios hechas por Checoslovaquia sobre la base de las disposiciones pertinentes del Tratado.

En octubre de 1989, el Parlamento húngaro, invocando como argumento general la prioridad de los intereses ecológicos, decidió poner definitivamente fin a la construcción de la parte de Nagymaros del proyecto, y en abril de 1990 autorizó al Gobierno húngaro a que propusiese a Checoslovaquia la anulación del Tratado de 1977, el desmantelamiento de todas las construcciones efectuadas durante esos 12 años y la restauración de la zona a su estado original. Desde entonces Hungría ha insistido en esto como el único tema para celebrar negociaciones con Checoslovaquia, negándose constantemente a discutir cualquier otra solución, inclusive la posibilidad de revisar los elementos técnicos del proyecto, que se basarían en estudios minuciosos llevados a cabo por expertos de ambos países con la participación de expertos imparciales.

Los efectos medioambientales del proyecto Gabčíkovo-Nagymaros fueron reevaluados a fondo por varias comisiones de expertos en Checoslovaquia. El resultado de estos estudios fue que la mejor solución sería finalizar la totalidad del proyecto de conformidad con el Tratado de 1977, con algunas medidas adicionales orientadas a disminuir, o incluso eliminar, los efectos ecológicos indeseables que se habían identificado. No se encontró ninguna amenaza de "catástrofe ecológica" a que tantas veces se ha referido Hungría.

Con el fin de tener el cuadro completo, se estudió incluso la posibilidad de abandonar el proyecto y rehabilitar completamente el área. Se llegó a la conclusión de que, en esta etapa de las obras, es técnicamente imposible restaurar el estado productivo original del territorio en lo que respecta a la parte de Gabčíkovo del proyecto.

Habiendo examinado debidamente la situación existente, el Gobierno checoslovaco decidió en julio de 1991, después de haber notificado al Gobierno húngaro, proceder a la solución provisional, la llamada variante C del proyecto de Gabčíkovo. Consiste en poner esta parte del proyecto en funcionamiento, al menos las estructuras situadas en el territorio checoslovaco. Esta solución de último recurso fue la única posibilidad para disminuir las grandes pérdidas económicas que ha sufrido Checoslovaquia como resultado del incumplimiento por parte de Hungría de sus obligaciones en virtud del Tratado. Durante los dos años y medio del retraso, la pérdida económica para Checoslovaquia ha sido al menos de 15.000 millones de coronas,

es decir, más de 500 millones de dólares. Incluso más que el aspecto financiero sentimos el peso de la necesidad urgente de la protección contra las inundaciones y de poner fin al deterioro medioambiental de la zona.

Durante los trabajos sobre la solución provisional, Checoslovaquia siempre ha estado dispuesta a buscar una solución a las cuestiones contenciosas con Hungría, y ha celebrado la voluntad de la Comisión de la Comunidad Europea de prestar asistencia y de presidir un comité trilateral de expertos. El 16 de mayo de 1992 Hungría declaró unilateralmente terminado el Tratado de 1977, con eficacia desde el 25 de mayo de 1992. Checoslovaquia considera que este acto, contrario a las normas pertinentes de la ley de los tratados, no tiene efecto jurídico. El Tratado de 1977 del proyecto Gabčíkovo-Nagymaros sigue siendo válido.

En agosto de 1992 Checoslovaquia notificó debidamente a la Comisión del Danubio las obras finales en el lecho del Danubio planeadas para finales de octubre, que requerían la suspensión de la navegación durante unos 10 días. Debido a las condiciones climáticas estas obras sólo se pueden hacer en el otoño, cuando el nivel de las aguas es bajo.

Por consiguiente, entre el 24 y el 31 de octubre se construyó en el lecho del río un dique provisional de cerramiento. Se llenó el canal de navegación y a partir del 2 de noviembre se abrió a la navegación conforme a los términos del Tratado de 1977. No obstante, Checoslovaquia no inició el pantano, limitando así el funcionamiento del sistema al canal de navegación. Por consiguiente, la central hidroeléctrica no se puso en funcionamiento. Toda la cantidad de agua corre de nuevo por el cauce original. Las medidas adoptadas son de carácter provisional y reversible. No excluyen la posibilidad de poner en funcionamiento toda la parte de Gabčíkovo del proyecto, incluidas las construcciones en territorio húngaro.

La solución provisional y la construcción del proyecto Gabčíkovo-Nagymaros según los términos del Tratado de 1977 no produce ni puede producir ningún cambio de las fronteras entre los dos países. De hecho, el Tratado de 1977 contiene una disposición explícita a este respecto.

En la reunión tripartita de los representantes de Checoslovaquia, Hungría y la Comisión de la Comunidad Europea, que se celebró el 28 de octubre de 1992 en Londres, se acordó que, en una fecha especificada por la Comisión de la Comunidad Europea sobre la base del informe presentado por la misión

tripartita de determinación de los hechos, deberían pararse todas las obras de la variante C del proyecto. Un grupo de trabajo de expertos, incluidos especialistas en cuestiones ecológicas, en hidrología y en arquitectura hídrica, tendrán inmediatamente el mandato de inspeccionar sobre el terreno las estructuras de la variante C y de evaluar los factores relativos a todos los aspectos de estas estructuras.

Tanto Checoslovaquia como Hungría se comprometieron a someter toda la controversia relacionada con el proyecto Gabčíkovo-Nagymaros, en todos sus aspectos, a un arbitraje internacional obligatorio o a la Corte Internacional de Justicia.

Para terminar, deseo reiterar el gran interés del Gobierno checoslovaco en resolver la cuestión mediante negociaciones significativas y prácticas. Pensamos que los eslóganes políticos o las acusaciones de cualquier tipo no ayudarán en esta causa.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.